

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

| UNIVERSIDAD SOLICITANTE | | CENTRO | CÓDIGO CENTRO |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|----------------------------------------------------------------------|---------------|
| Universidad de Valladolid | | Escuela Universitaria de Educación | 34002991 |
| | | Escuela Universitaria de Magisterio | 40004282 |
| | | Facultad de Educación y Trabajo Social | 47005632 |
| | | Escuela Universitaria de Educación | 42003220 |
| | | Escuela Universitaria de Magisterio Fray Luis de León (Valladolid) | 47005796 |
| NIVEL | | DENOMINACIÓN CORTA | |
| Grado | | Educación Primaria | |
| DENOMINACIÓN ESPECÍFICA | | | |
| Graduado o Graduada en Educación Primaria por la Universidad de Valladolid | | | |
| RAMA DE CONOCIMIENTO | | CONJUNTO | |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | | No | |
| HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS | | NORMA HABILITACIÓN | |
| Sí | | Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, BOE de 29 diciembre de 2007 | |
| SOLICITANTE | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | | CARGO | |
| Marcos Sacristán Represa | | Rector de la Universidad de Valladolid | |
| Tipo Documento | | Número Documento | |
| NIF | | 12179219Y | |
| REPRESENTANTE LEGAL | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | | CARGO | |
| Marcos Sacristán Represa | | Rector de la Universidad de Valladolid | |
| Tipo Documento | | Número Documento | |
| NIF | | 12179219Y | |
| RESPONSABLE DEL TÍTULO | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | | CARGO | |
| José María Marbán Prieto | | Vicerrector de Docencia | |
| Tipo Documento | | Número Documento | |
| NIF | | 12384540Y | |
| 2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN | | | |
| A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado. | | | |
| DOMICILIO | | CÓDIGO POSTAL | MUNICIPIO |
| Palacio de Santa Cruz. Plaza de Santa Cruz, 8 | | 47002 | Valladolid |
| E-MAIL | | PROVINCIA | TELÉFONO |
| jefatura.gabinete.estudios@uva.es | | Valladolid | 983184481 |

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

| | |
|--|----------------------------------------------|
| | En: Valladolid, a ___ de _____ de ____ |
| | Firma: Representante legal de la Universidad |

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

| NIVEL | DENOMINACIÓN ESPECÍFICA | CONJUNTO | CONVENIO | CONV. ADJUNTO |
|--------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|----------|--------------------------|
| Grado | Graduado o Graduada en Educación Primaria por la Universidad de Valladolid | No | | Ver Apartado 1: Anexo 1. |
| LISTADO DE MENCIONES | | | | |
| Mención en Audición y Lenguaje | | | | |
| Mención en Lengua Extranjera: Inglés | | | | |
| Mención en Lengua Extranjera: Francés | | | | |
| Mención en Educación Especial | | | | |
| Mención en Educación Musical | | | | |
| Mención en Educación Física | | | | |
| Mención en Entorno, Naturaleza y Sociedad | | | | |
| Mención en Lengua castellana, Literatura y Creatividad | | | | |
| Mención en Ciencias Sociales, Ciencias Experimentales y Matemáticas | | | | |
| RAMA | ISCED 1 | ISCED 2 | | |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | Formación de docentes de enseñanza primaria | | | |
| HABILITA PARA PROFESIÓN REGULADA: | | Maestro en Educación Primaria | | |
| RESOLUCIÓN | Resolución de 17 de diciembre de 2007, BOE de 21 de diciembre de 2007 | | | |
| NORMA | Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, BOE de 29 diciembre de 2007 | | | |
| AGENCIA EVALUADORA | | | | |
| Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) | | | | |
| UNIVERSIDAD SOLICITANTE | | | | |
| Universidad de Valladolid | | | | |
| LISTADO DE UNIVERSIDADES | | | | |
| CÓDIGO | UNIVERSIDAD | | | |
| 019 | Universidad de Valladolid | | | |
| LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS | | | | |
| CÓDIGO | UNIVERSIDAD | | | |
| No existen datos | | | | |
| LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES | | | | |
| No existen datos | | | | |

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

| CRÉDITOS TOTALES | CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA | CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS |
|---------------------------------------|------------------------------|------------------------------------|
| 240 | 60 | 44 |
| CRÉDITOS OPTATIVOS | CRÉDITOS OBLIGATORIOS | CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER |
| 30 | 100 | 6 |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| MENCIÓN | CRÉDITOS OPTATIVOS | |
| Mención en Audición y Lenguaje | 30.0 | |
| Mención en Lengua Extranjera: Inglés | 30.0 | |
| Mención en Lengua Extranjera: Francés | 30.0 | |
| Mención en Educación Especial | 30.0 | |

| | |
|---------------------------------------------------------------------|------|
| Mención en Educación Musical | 30.0 |
| Mención en Educación Física | 30.0 |
| Mención en Entorno, Naturaleza y Sociedad | 30.0 |
| Mención en Lengua castellana, Literatura y Creatividad | 30.0 |
| Mención en Ciencias Sociales, Ciencias Experimentales y Matemáticas | 30.0 |

1.3. Universidad de Valladolid

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

| LISTADO DE CENTROS | |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------|
| CÓDIGO | CENTRO |
| 34002991 | Escuela Universitaria de Educación |
| 40004282 | Escuela Universitaria de Magisterio |
| 47005632 | Facultad de Educación y Trabajo Social |
| 42003220 | Escuela Universitaria de Educación |
| 47005796 | Escuela Universitaria de Magisterio Fray Luis de León (Valladolid) |

1.3.2. Escuela Universitaria de Educación

1.3.2.1. Datos asociados al centro

| TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------------|
| PRESENCIAL | SEMPRESENCIAL | VIRTUAL |
| Sí | No | No |
| PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS | | |
| PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN | SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN | TERCER AÑO IMPLANTACIÓN |
| 120 | 120 | 120 |
| CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN | TIEMPO COMPLETO | |
| 120 | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |
| PRIMER AÑO | 30.0 | 0.0 |
| RESTO DE AÑOS | 0.0 | 0.0 |
| TIEMPO PARCIAL | | |
| PRIMER AÑO | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |
| 30.0 | 0.0 | 0.0 |
| RESTO DE AÑOS | 0.0 | 0.0 |
| NORMAS DE PERMANENCIA | | |
| http://www.uva.es/cocoon_uva/impe/uva/contenido?pag=/contenidos/gobiernoUVA/Vicerrectorados/VicerrectoradoCalidadInnovacion/NormasPermanencia/NormasPermanenciaUVa | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | Sí |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| Sí | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

1.3.2. Escuela Universitaria de Magisterio

1.3.2.1. Datos asociados al centro

| TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO | | |
|-------------------------------------------------|---------------|---------|
| PRESENCIAL | SEMPRESENCIAL | VIRTUAL |
| | | |

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|
| Sí | No | No |
| PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS | | |
| PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN | SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN | TERCER AÑO IMPLANTACIÓN |
| 120 | 120 | 120 |
| CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN | TIEMPO COMPLETO | |
| 120 | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |
| PRIMER AÑO | 30.0 | 0.0 |
| RESTO DE AÑOS | 0.0 | 0.0 |
| | TIEMPO PARCIAL | |
| | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |
| PRIMER AÑO | 30.0 | 0.0 |
| RESTO DE AÑOS | 0.0 | 0.0 |
| NORMAS DE PERMANENCIA | | |
| http://www.uva.es/cocoon_uva/impe/uva/contenido?pag=/contenidos/gobiernoUVA/Vicerrectorados/VicerrectoradoCalidadInnovacion/NormasPermanencia/NormasPermanenciaUVa | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | Sí |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| Sí | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

1.3.2. Facultad de Educación y Trabajo Social

1.3.2.1. Datos asociados al centro

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|
| TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO | | |
| PRESENCIAL | SEMIPRESENCIAL | VIRTUAL |
| Sí | No | No |
| PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS | | |
| PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN | SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN | TERCER AÑO IMPLANTACIÓN |
| 240 | 240 | 240 |
| CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN | TIEMPO COMPLETO | |
| 240 | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |
| PRIMER AÑO | 30.0 | 0.0 |
| RESTO DE AÑOS | 0.0 | 0.0 |
| | TIEMPO PARCIAL | |
| | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |
| PRIMER AÑO | 30.0 | 0.0 |
| RESTO DE AÑOS | 0.0 | 0.0 |
| NORMAS DE PERMANENCIA | | |
| http://www.uva.es/cocoon_uva/impe/uva/contenido?pag=/contenidos/gobiernoUVA/Vicerrectorados/VicerrectoradoCalidadInnovacion/NormasPermanencia/NormasPermanenciaUVa | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |

| | | |
|-----------------|-------------------|------------------|
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | Sí |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| Sí | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

1.3.2. Escuela Universitaria de Educación

1.3.2.1. Datos asociados al centro

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|
| TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO | | |
| PRESENCIAL | SEMIPRESENCIAL | VIRTUAL |
| Sí | No | No |
| PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS | | |
| PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN | SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN | TERCER AÑO IMPLANTACIÓN |
| 120 | 120 | 120 |
| CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN | TIEMPO COMPLETO | |
| 120 | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |
| PRIMER AÑO | 30.0 | 0.0 |
| RESTO DE AÑOS | 0.0 | 0.0 |
| | TIEMPO PARCIAL | |
| | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |
| PRIMER AÑO | 30.0 | 0.0 |
| RESTO DE AÑOS | 0.0 | 0.0 |
| NORMAS DE PERMANENCIA | | |
| http://www.uva.es/cocoon_uva/impe/uva/contenido?pag=/contenidos/gobiernoUVA/Vicerrectorados/VicerrectoradoCalidadInnovacion/NormasPermanencia/NormasPermanenciaUVa | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | Sí |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| Sí | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

1.3.2. Escuela Universitaria de Magisterio Fray Luis de León (Valladolid)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

| | | |
|--------------------------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|
| TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO | | |
| PRESENCIAL | SEMIPRESENCIAL | VIRTUAL |
| Sí | No | No |
| PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS | | |
| PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN | SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN | TERCER AÑO IMPLANTACIÓN |
| 120 | 120 | 120 |
| CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN | TIEMPO COMPLETO | |
| 120 | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |
| PRIMER AÑO | 30.0 | 0.0 |
| RESTO DE AÑOS | 0.0 | 0.0 |

| | TIEMPO PARCIAL | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |
| PRIMER AÑO | 30.0 | 0.0 |
| RESTO DE AÑOS | 0.0 | 0.0 |
| NORMAS DE PERMANENCIA | | |
| http://www.uva.es/cocoon_uva/impe/uva/contenido?pag=/contenidos/gobiernoUVA/Vicerrectorados/VicerectoradoCalidadInnovacion/NormasPermanencia/NormasPermanenciaUVa | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | Sí |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

| 3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| BÁSICAS |
| CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio |
| CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio |
| CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética |
| CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado |
| CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía |
| GENERALES |
| G1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio ¿la Educación- que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. Esta competencia se concretará en el conocimiento y comprensión para la aplicación práctica de: a. Aspectos principales de terminología educativa. b. Características psicológicas, sociológicas y pedagógicas, de carácter fundamental, del alumnado en las distintas etapas y enseñanzas del sistema educativo c. Objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación, y de un modo particular los que conforman el currículo de Educación Primaria d. Principios y procedimientos empleados en la práctica educativa e. Principales técnicas de enseñanza-aprendizaje f. Fundamentos de las principales disciplinas que estructuran el currículum g. Rasgos estructurales de los sistemas educativos |
| G2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio ¿la Educación-. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para: a. Ser capaz de reconocer, planificar, llevar a cabo y valorar buenas prácticas de enseñanza-aprendizaje b. Ser capaz de analizar críticamente y argumentar las decisiones que justifican la toma de decisiones en contextos educativos c. Ser capaz de integrar la información y los conocimientos necesarios para resolver problemas educativos, principalmente mediante procedimientos colaborativos. d. Ser capaz de coordinarse y cooperar con otras personas de diferentes áreas de estudio, a fin de crear una cultura de trabajo interdisciplinar partiendo de objetivos centrados en el aprendizaje |
| G3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para: a. Ser capaz de interpretar datos derivados de las observaciones en contextos educativos para juzgar su relevancia en una adecuada praxis educativa. b. Ser capaz de reflexionar sobre el sentido y la finalidad de la praxis educativa. c. Ser capaz de utilizar procedimientos eficaces de búsqueda de información, tanto en fuentes de información primarias como secundarias, incluyendo el uso de recursos informáticos para búsquedas en línea. |
| G4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. Esta competencia conlleva el desarrollo de: a. Habilidades de comunicación oral y escrita en el nivel C1 en Lengua Castellana, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. b. Habilidades de comunicación oral y escrita, según el nivel B1, en una o más lenguas extranjeras, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. c. Habilidades de comunicación a través de Internet y, en general, utilización de herramientas multimedia para la comunicación a distancia. d. Habilidades interpersonales, asociadas a la capacidad de relación con otras personas y de trabajo en grupo. |
| G5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. La concreción de esta competencia implica el desarrollo de: a. La capacidad de actualización de los conocimientos en el ámbito socioeducativo. b. La adquisición de estrategias y técnicas de aprendizaje autónomo, así como de la formación en la disposición para el aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida. c. El conocimiento, comprensión y dominio de metodologías y estrategias de autoaprendizaje d. La capacidad para iniciarse en actividades de investigación e. El fomento del espíritu de iniciativa y de una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de su profesión. |
| G6 (A,B) - Que los estudiantes desarrollen un compromiso ético en su configuración como profesionales, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y |

hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos. a. El fomento de valores democráticos, con especial incidencia en los de tolerancia, solidaridad, de justicia y de no violencia y en el conocimiento y valoración de los derechos humanos. b. El conocimiento de la realidad intercultural y el desarrollo de actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad hacia los diferentes grupos sociales y culturales.

G6 (C,D,E) - Que los estudiantes desarrollen un compromiso ético en su configuración como profesionales, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos. c. La toma de conciencia del efectivo derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualquiera de los ámbitos de la vida. d. El conocimiento de medidas que garanticen y hagan efectivo el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad. e. El desarrollo de la capacidad de analizar críticamente y reflexionar sobre la necesidad de eliminar toda forma de discriminación, directa o indirecta, en particular la discriminación racial, la discriminación contra la mujer, la derivada de la orientación sexual o la causada por una discapacidad.

3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

No existen datos

3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

ADP1 - Conocer y comprender las características del alumnado de primaria, sus procesos de aprendizaje y el desarrollo de su personalidad, en contextos familiares sociales y escolares. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para: a. Conocer y comprender los procesos de aprendizaje relativos al periodo 6-12 en el contexto familiar, social y escolar. b. Conocer las características del alumnado de primaria, así como las características de sus contextos motivacionales y sociales. c. Dominar los conocimientos necesarios para comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes, identificar disfunciones y colaborar en su tratamiento. d. Identificar dificultades de aprendizaje, informarlas y colaborar en su tratamiento. e. Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje.

ADP2 (A-E) - Conocer, valorar y reflexionar sobre los problemas y exigencias que plantea la heterogeneidad en las aulas, así como saber planificar prácticas, medidas, programas y acciones que faciliten la atención a la diversidad del alumnado. Esta competencia se concretará en: a. Mostrar una actitud de valoración y respeto hacia la diversidad del alumnado, cualesquiera que fueran las condiciones o características de este, y promover esa misma actitud entre aquellos con quienes trabaje más directamente. b. Conocer los fundamentos psicológicos, sociales y lingüísticos de la diversidad del alumnado. c. Adquirir habilidades y recursos para favorecer la integración educativa de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, con necesidades educativas especiales, alumnado con altas capacidades intelectuales y alumnos con integración tardía en el sistema educativo. d. Conocer y asumir las medidas que garanticen y hagan efectivo el derecho a la igualdad de oportunidades de personas con discapacidad. e. Conocer las ayudas tecnológicas que contribuyan a mejorar las condiciones de aprendizaje y la calidad de vida del alumnado con necesidades educativas especiales y específicas.

ADP2 (F-J) - Conocer, valorar y reflexionar sobre los problemas y exigencias que plantea la heterogeneidad en las aulas, así como saber planificar prácticas, medidas, programas y acciones que faciliten la atención a la diversidad del alumnado. Esta competencia se concretará en: f. Ser capaz de colaborar en la evaluación de los planes de trabajo individualizados, introduciendo ajustes progresivos en los objetivos de la intervención, en la adecuación de los métodos, las pautas a seguir. g. Conocer y desarrollar programas y acciones compensatorias, para evitar desigualdades derivadas de factores económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole. h. Potenciar la adquisición de actitudes y hábitos de reflexión e indagación ante los problemas que plantea la heterogeneidad en las aulas y centros escolares. i. Ser capaz de reconocer, planificar, y desarrollar buenas prácticas de enseñanza-aprendizaje que incluyan la atención a la diversidad del alumnado. j. Analizar y comprender los procesos educativos en el aula y fuera de ella relativos al proceso 6-12.

ADP3 (A-G) - Conocer en profundidad los fundamentos y principios generales de la etapa de primaria, así como diseñar y evaluar diferentes proyectos e innovaciones, dominando estrategias metodológicas activas y utilizando diversidad de recursos. Esta competencia se concretará en: a. Conocer los fundamentos de la educación primaria como etapa obligatoria. b. Analizar la práctica docente y las condiciones institucionales que la enmarcan. c. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula. d. Conocer y comprender los principios generales, objetivos, organización y evaluación de la educación primaria. e. Diseñar, planificar y evaluar la actividad docente y el aprendizaje en el aula. f. Conocer y aplicar experiencias innovadoras en educación primaria. g. Conocer las propuestas y desarrollos actuales basados en el aprendizaje de competencias básicas.

ADP3 (H-K) - Conocer en profundidad los fundamentos y principios generales de la etapa de primaria, así como diseñar y evaluar diferentes proyectos e innovaciones, dominando estrategias metodológicas activas y utilizando diversidad de recursos. Esta competencia se concretará en: h. Planificar y desarrollar procesos de enseñanza aprendizaje de las competencias básicas. i. Dominar estrategias que potencien metodologías activas y participativas con especial incidencia en el trabajo en equipo, diversidad de recursos, aprendizaje colaborativo y utilización adecuada de espacios, tiempos y agrupamientos. j. Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación educativa y ser capaz de diseñar proyectos de innovación identificando indicadores de evaluación. k. Diseñar y aplicar concreciones curriculares y programaciones didácticas de ciclo y aula.

| |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>ADP4 - Comprender y valorar las exigencias del conocimiento científico, identificando métodos y estrategias de investigación, diseñando procesos de investigación educativa y utilizando métodos adecuados. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para: a. Ser capaz de reconocer, comprender y valorar las características, condiciones y exigencias del conocimiento científico, así como su estructura y su dinámica. b. Identificar y valorar los distintos métodos y estrategias de investigación, así como su contribución a la construcción del conocimiento científico y a la mejora de la acción educativa en la etapa de educación primaria. c. Diseñar, desarrollar y evaluar procesos de investigación educativa, utilizando los métodos más apropiados a la naturaleza del problema, a la finalidad de la investigación y los criterios de científicidad más adecuados, con especial dedicación a los procesos de investigación en el aula.</p> |
| <p>ADP5 - Conocer la organización de los colegios de Educación primaria, los elementos normativos y legislativos que regulan estos centros, desarrollando la habilidad para trabajar en equipo y definir proyectos educativos de centro. Esta competencia se concretará: a. Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. b. Participar en la definición del proyecto educativo y en la actividad general del centro atendiendo a criterios de gestión de calidad. c. Conocer los elementos normativos y legislativos aplicables a los centros de educación primaria. d. Conocer los aspectos organizativos de las escuelas rurales y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. e. Desarrollar la habilidad para trabajar en equipo con el resto de compañeros, como condición necesaria para la mejora de su actividad profesional. f. Analizar y conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.</p> |
| <p>ADP6 (A-E) - Seleccionar y utilizar en las aulas las tecnologías de la información y la comunicación que contribuyan a los aprendizajes del alumnado, consiguiendo habilidades de comunicación a través de Internet y del trabajo colaborativo a través de espacios virtuales. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para: a. Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. b. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural. c. Ser capaz de utilizar procedimientos eficaces de búsqueda de información, tanto en fuentes de información primarias como secundarias, incluyendo el uso de ordenadores para búsquedas en línea. d. Diseñar y organizar actividades que fomenten en el alumnado los valores de la no violencia, tolerancia, democracia, solidaridad y justicia y reflexionar sobre su presencia en los materiales didácticos, programas audiovisuales en diferentes soportes tecnológicos destinados al alumnado. e. Poseer habilidades de comunicación a través de Internet y, en general, utilización de herramientas multimedia para la comunicación a distancia.</p> |
| <p>ADP6 (F-I) - Seleccionar y utilizar en las aulas las tecnologías de la información y la comunicación que contribuyan a los aprendizajes del alumnado, consiguiendo habilidades de comunicación a través de Internet y del trabajo colaborativo a través de espacios virtuales. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para: f. Ser capaz de utilizar los nuevos procesos de formación que las Tecnologías de la información y la comunicación proponen. g. Ser capaz de utilizar e incorporar adecuadamente en las actividades de enseñanza-aprendizaje las tecnologías de la información y la comunicación. h. Ser capaz de analizar e incorporar de forma crítica el impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas. i. Ser capaz de trabajar colaborativamente a través de espacios virtuales.</p> |
| <p>ADP7 - Conocer y comprender la función de la educación en la sociedad actual, teniendo en cuenta la evolución del sistema educativo, la evolución de la familia, analizando de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad, buscando mecanismos de colaboración entre escuela y familia. Esta competencia se concretará en: a. Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país y los condicionantes políticos y legislativos de la actividad educativa. b. Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contexto familiar. c. Conocer y comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual. d. Capacidad para analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar. e. Relacionar la educación con el medio y cooperar con las familias y la comunidad.</p> |
| <p>ADP8 - Conocer y ejercer las funciones de tutor y orientador, mostrando habilidades sociales de relación y comunicación con familias y profesionales para llevar a la práctica el liderazgo que deberá desempeñar con el alumnado y con las propias familias. Esta competencia se concretará en: a. Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar en el período 6-12. b. Mostrar habilidades sociales para entender a las familias y hacerse entender por ellas. c. Desarrollar la habilidad de relación y comunicación en diferentes actividades y circunstancias profesionales. d. Promover el desarrollo de habilidades sociales para ejercer el liderazgo que se le atribuye en los grupos de alumnos y alumnas que deberá conducir. e. Ser capaz de colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno.</p> |
| <p>ADP9 (A-C) - Potenciar la formación personal facilitando el auto conocimiento, fomentando la convivencia en el aula, el fomento de valores democráticos y el desarrollo de actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad, rechazando toda forma de discriminación. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para: a. Potenciar la formación personal facilitando el autoconocimiento, la estima personal, la capacidad de establecer relaciones de grupo, la actitud solidaria y democrática. b. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana. c. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos.</p> |
| <p>ADP9 (D-F) - Potenciar la formación personal facilitando el auto conocimiento, fomentando la convivencia en el aula, el fomento de valores democráticos y el desarrollo de actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad, rechazando toda forma de discriminación. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para: d. Promover el desarrollo de un compromiso ético en su configuración como profesional, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades,</p> |

| |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos. e. Potenciar el fomento de valores democráticos, con especial incidencia en los de tolerancia, solidaridad, de justicia y de no violencia y en el conocimiento y valoración de los derechos humanos. f. Facilitar el conocimiento de la realidad intercultural y el desarrollo de actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad hacia los diferentes grupos sociales y culturales.</p> |
| <p>ADP9 (G-H) - Potenciar la formación personal facilitando el auto conocimiento, fomentando la convivencia en el aula, el fomento de valores democráticos y el desarrollo de actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad, rechazando toda forma de discriminación. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para: g. Promover la toma de conciencia del efectivo derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualesquiera de los ámbitos de la vida. h. Desarrollar la capacidad de analizar críticamente y reflexionar sobre la necesidad de eliminar toda forma de discriminación, directa o indirecta, en particular la discriminación racial, la discriminación contra la mujer, la derivada de la orientación sexual o la causada por una discapacidad.</p> |
| <p>ADP9 (I) - Potenciar la formación personal facilitando el auto conocimiento, fomentando la convivencia en el aula, el fomento de valores democráticos y el desarrollo de actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad, rechazando toda forma de discriminación. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para: i. Ser capaz de analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible</p> |
| <p>EACE1 - Utilizar el conocimiento científico para comprender el mundo físico, desarrollando al mismo tiempo habilidades y actitudes que faciliten la exploración de hechos y fenómenos naturales así como su posterior análisis para interactuar de una forma ética y responsable ante distintos problemas surgidos en el ámbito de las ciencias experimentales. Esta competencia se concretará en: a. Comprender los principios básicos y las leyes fundamentales de las ciencias experimentales (Física, Química, Biología y Geología). b. Plantear y resolver problemas asociados con las ciencias aplicadas a la vida cotidiana. c. Valorar las ciencias como un hecho cultural. d. Reconocer la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico, así como las conductas pertinentes para procurar un futuro sostenible. e. Valorar el conocimiento científico frente a otras formas de conocimiento, así como la utilización de valores y criterios éticos asociados a la ciencia y al desarrollo tecnológico.</p> |
| <p>EACE2 - Transformar adecuadamente el saber científico de referencia vinculado a las ciencias experimentales en saber a enseñar mediante los oportunos procesos de transposición didáctica, verificando en todo momento el progreso de los alumnos y del propio proceso de enseñanza-aprendizaje mediante el diseño y ejecución de situaciones de evaluación tanto formativas como sumativas. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para: a. Conocer el currículo escolar relacionado con las ciencias experimentales. b. Promover la adquisición de competencias de conocimiento e interacción con el mundo físico en los niños de Educación Primaria. c. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes.</p> |
| <p>EACS1 - Utilizar el conocimiento científico para comprender la realidad social, desarrollando al mismo tiempo habilidades y actitudes que faciliten la exploración de hechos y fenómenos sociales así como su posterior análisis para interactuar de una forma ética y responsable ante distintos problemas surgidos en el ámbito de las ciencias sociales. Esta competencia se concretará en: a. Comprender los principios básicos de las ciencias sociales. b. Integrar el estudio histórico y geográfico desde una orientación instructiva y cultural. c. Valorar la relevancia de las instituciones públicas y privadas para la convivencia pacífica entre los pueblos. d. Conocer el hecho religioso a lo largo de la historia y su relación con la cultura.</p> |
| <p>EACS2 - Transformar adecuadamente el saber científico de referencia vinculado a las ciencias sociales en saber a enseñar mediante los oportunos procesos de transposición didáctica, verificando en todo momento el progreso de los alumnos y del propio proceso de enseñanza-aprendizaje mediante el diseño y ejecución de situaciones de evaluación tanto formativas como sumativas. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para: a. Conocer el currículo escolar de las ciencias sociales. b. Fomentar la educación democrática de la ciudadanía y la práctica del pensamiento social crítico. c. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes.</p> |
| <p>EAM1 - Identificar y comprender el rol que juegan las matemáticas en el mundo, emitiendo juicios bien fundamentados y utilizando las matemáticas al servicio de una ciudadanía constructiva, comprometida y reflexiva. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para: a. Adquirir competencias matemáticas básicas (numéricas, de cálculo, geométricas, de representación espacial, de estimación y medida, de organización y tratamiento de la información). b. Analizar, razonar y comunicar propuestas matemáticas. c. Plantear y resolver problemas matemáticos vinculados con la vida cotidiana. d. Valorar la relación entre matemáticas y ciencias como uno de los pilares del pensamiento científico. e. Modelizar matemáticamente situaciones problemáticas sencillas de contextos reales, tratando posteriormente el modelo creado e interpretando los resultados en función del contexto de origen y aplicación.</p> |
| <p>EAM2 - Transformar adecuadamente el saber matemático de referencia en saber a enseñar mediante los oportunos procesos de transposición didáctica, verificando en todo momento el progreso de los alumnos y del propio proceso de enseñanza-aprendizaje mediante el diseño y ejecución de situaciones de evaluación tanto formativas como sumativas. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para: a. Conocer el currículo escolar de matemáticas. b. Desarrollar y</p> |

evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes

EAL1 - Utilizar el lenguaje como herramienta al servicio de la comunicación y de la comprensión de la realidad desarrollando al mismo tiempo las habilidades y destrezas necesarias para la interpretación y creación de textos literarios. Esta competencia se concreta en: a. Comprender los principios básicos de las ciencias del lenguaje y la comunicación. b. Adquirir formación literaria y conocer la literatura infantil. c. Hablar, leer y escribir correcta y adecuadamente en lengua castellana (nivel mínimo C1).

EAL2 - Participar de una manera adecuada y efectiva en diversas situaciones de comunicación vinculadas a la labor docente en el ámbito de la enseñanza de la lengua castellana, promoviendo al mismo tiempo el desarrollo curricular del área de lengua castellana y literatura. Esta competencia se concretará en: a. Conocer el currículo escolar de las lenguas y la literatura. b. Fomentar la lectura y animar a escribir. c. Conocer el proceso de aprendizaje del lenguaje escrito y su enseñanza. d. Conocer las dificultades para el aprendizaje de las lenguas oficiales de estudiantes de otras lenguas. e. Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües.

EAL3 - Expresarse oralmente y por escrito en una lengua extranjera de acuerdo con el nivel B2 del Marco Europeo de Referencia para las Lenguas.

EAEMPV1 - Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes.

EAEMPV2 - Gestionar procesos de enseñanza-aprendizaje en los ámbitos de la educación musical, plástica y visual que promuevan actitudes positivas y creativas encaminadas a una participación activa y permanente en dichas formas de expresión artística. Esta competencia se concretará en: a. Conocer el currículo escolar de la educación artística, en sus aspectos plástico, audiovisual y musical. b. Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades musicales y plásticas dentro y fuera de la escuela. c. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes.

EAEF1 - Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde la educación física.

EAEF2 - Comprender el rol que la educación física juega en la formación básica vinculada a la Educación Primaria, así como las características propias de los procesos de enseñanza-aprendizaje asociados a este ámbito. Esta competencia se concretará en: a. Conocer el currículo escolar de la educación física. b. Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades deportivas dentro y fuera de la escuela. c. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes.

P1 (A-E) - Conocer, participar y reflexionar sobre la vida práctica del aula, aprendiendo a colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa, relacionando teoría y práctica. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para: a. Adquirir conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma. b. Ser capaces de aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia. c. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias. d. Ser capaces de relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro. e. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica, con la perspectiva de innovar y mejorar la labor docente.

P1 (F-I) - Conocer, participar y reflexionar sobre la vida práctica del aula, aprendiendo a colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa, relacionando teoría y práctica. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para: f. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que un centro pueda ofrecer. g. Ser capaces de regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 6-12 años. h. Ser capaces de colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. i. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

| a. | Acceso y admisión |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| <p>Los estudiantes pueden acceder a los estudios de Grado, a través de las siguientes titulaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título de Bachiller y superación de la Prueba de Acceso a la Universidad, de acuerdo con la ley 6/2001 (art. 42) • Título de Ciclo Formativo de Graduado Superior, Formación Profesional • Titulados universitarios • Pruebas de acceso para los mayores de 25 años • Titulaciones equivalentes | |

En referencia al perfil de acceso recomendado, prioritariamente es el que corresponde a las vías concordantes del Bachiller y/o Ciclos Formativos de Grado Superior, todo y que también pueden admitirse los estudiantes procedentes de vías no concordantes, si existen plazas vacantes.

La Universidad da difusión de las vías de acceso a través de la web. Por otra parte la Universidad de Valladolid distribuye folletos con esta información entre los posibles candidatos.

A su vez, tal y como explicamos a lo largo de este punto, las acciones de información a los futuros alumnos están especializadas dependiendo de las áreas formativos y el interés de los mismos

| | |
|----|--------------------------------------------|
| b. | Condiciones o pruebas de acceso especiales |
| | |

No están previstas condiciones o pruebas de acceso especiales para el acceso a esta titulación.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La Universidad de Valladolid tiene definido un procedimiento de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados. Este procedimiento se establece en dos momentos diferenciados en función del estudiante al que va dirigido:

- El procedimiento de apoyo y orientación a los alumnos de primera matrícula.
- El procedimiento de apoyo y orientación al resto de alumnos.

Esta diferencia se establece por la naturaleza de la problemática específica que afecta al momento de acceso al mundo de la educación superior, estableciendo así mecanismos de información, apoyo y orientación de carácter especial a los alumnos de primera matrícula con los siguientes objetivos:

- Facilitar el ingreso de los estudiantes recién matriculados a la universidad, así como apoyar el desarrollo del primer año de formación universitaria.
- Mejorar el conocimiento que sobre nuestra universidad tiene dichos estudiantes y su entorno.
- Proporcionar al propio personal docente información sobre los conocimientos y la adecuación a la formación universitaria con la que acceden tales estudiantes.

Iniciar el proceso de tutoría y seguimiento de los estudiantes de la Universidad de Valladolid en su primer y, sin duda, más complejo curso universitario.

De esta forma se establecen dos tipos de acciones genéricas:

- Aquellas que son establecidas por la Universidad con carácter general y cuya responsabilidad de realización recae en los servicios centrales de la propia institución.
- Aquellas que son descritas con carácter general, dentro del catálogo de acciones de apoyo y orientación a estudiantes de nuevo ingreso, pero que cada centro es responsable de aplicar o no según las necesidades y características de la formación impartida y del perfil del alumno de nuevo ingreso.

Por otra parte, con independencia de estas acciones, el centro puede diseñar y desarrollar las que consideren oportunas siempre y cuando se realicen de manera coordinada con los servicios centrales de la universidad y se facilite también a través de tales acciones la oportuna información de carácter institucional. Así, la Universidad de Valladolid se dota de un mecanismo estándar de apoyo a nuevos estudiantes, pero al mismo tiempo permite la flexibilidad de las acciones facilitando la adaptación a la formación impartida, a las características del centro y al perfil del alumno de nuevo ingreso.

Las acciones a las que se acaba de hacer referencia son diversas, destacando las siguientes:

- **Creación y distribución de materiales de información y divulgación:** dentro del apartado de información y difusión, hemos descrito documentación, distribuida en varios formatos, que tiene como objeto permitir un mejor conocimiento de nuestra Universidad. De esta forma, a través de productos como la *Guía de la Oferta Formativa de la UVA*, la *Guía de Matrícula*, la *Guía del Alumno*, *Un Vistazo a la UVA*, *La UVA en Cifras*, *El "Centro" en Cifras*, la propia página Web de la Universidad de Valladolid, y otros productos más específicos como los que hacen referencia a servicios concretos como el Servicio de Deportes -entre otros-, a prácticas en empresas, a estudios en el extranjero, o la propia *tarjeta UVA*, configuran un sistema de información muy útil para el alumno.
- Realización de acciones de **divulgación y orientación** de carácter grupal, generales o de centro por medio del programa "**Conoce la UVA**". En este sentido, la Universidad de Valladolid organiza acciones de información que facilitan a los nuevos alumnos un conocimiento inicial de quién es quién en la Institución, dónde se encuentran los centros y servicios de utilidad para el estudiante, cuál es el funcionamiento de los mismos y cómo acceder a ellos. Al mismo tiempo se programan cursos de introducción general al funcionamiento de la universidad donde se presentan por parte de los responsables académicos y los responsables administrativos de los distintos servicios el funcionamiento de éstos. Así por ejemplo, los estudiantes reciben información detallada sobre aspectos académicos y organizativos de la universidad, sobre la estructura y los órganos de decisión, las posibilidades de participación estudiantil, los programas de intercambio y movilidad, las becas y ayudas, las prácticas, deportes,...
- Acciones de diagnóstico de conocimientos básicos necesarios o recomendables para cursar la titulación elegida. En este sentido, existe la posibilidad, según la titulación, de realizar unos test de nivel que permita conocer a los responsables académicos el estado de los nuevos alumnos respecto a las materias que van a im-

partir y la situación respecto a las competencias que se van desarrollar. El test no tiene un carácter sumativo, sino únicamente de puesta en situación, tanto para los nuevos alumnos, como para los responsables académicos, información que es de mucho interés para facilitar el desarrollo de los programas formativos a través de un mejor conocimiento de quiénes lo van a recibir.

- Acciones de fortalecimiento de conocimientos básicos a través de formación específica o “**Cursos Cero**”. En esta línea, si se cree conveniente y de forma sistemática, o bien de forma esporádica una vez analizado el nivel cognitivo de los estudiantes de primer año, se establecen cursos cero de apoyo, refuerzo o nivelación en contenidos disciplinares o nucleares inherentes a la titulación que comienzan a desarrollar los estudiantes. Esto es, se sientan las bases propias de algunas de las materias y competencias que empezarán a ser desarrolladas en la propia titulación y que permiten cubrir posibles “gap” de conocimientos, así como mejorar la orientación hacia dicha titulación.
- Sistemas de mentoría por alumnos de cursos superiores a través del programa de “**Apoyo Voluntario entre Alumnos UVa**” AVaUVa: Existe la posibilidad de desarrollar la figura del estudiante mentor, programa que permite, a un estudiante de cursos superiores, con ciertas características académicas, de resultados probados o de participación en la vida universitaria, desarrollar tareas de orientación, apoyo e información a un alumno o a un grupo de alumnos de nuevo ingreso. Dicha actividad estará supervisada por un responsable académico que diseñará las acciones de interés más adecuadas a la vista de la situación de los estudiantes de nuevo ingreso. Este programa de apoyo no sólo genera beneficios a los alumnos de nuevo ingreso, como puede ser un mejor y más rápido ingreso en la vida universitaria, sino que también facilita un mayor conocimiento de estos alumnos a los responsables académicos de la titulación correspondiente. Por otra parte, el alumno mentor desarrolla habilidades y competencias de carácter transversal relacionadas con sus habilidades sociales.
- **Sistemas de orientación y tutoría individual de carácter inicial:** La Universidad de Valladolid tiene establecido un sistema de orientación y tutoría de carácter general desarrollado a través de tres acciones y que permiten que el alumno se sienta acompañado a lo largo del programa formativo ayudándole a desarrollar las competencias específicas o transversales previstas. Este sistema se estructura en tres figuras: la tutoría vinculada a materias, la vinculada a programas de prácticas y la relacionada con la titulación en su faceta más global. Este sistema, que describimos más adelante, comienza con la asignación a cada estudiante de un tutor general de titulación quien, independientemente de las pruebas de nivel, cursos cero o acciones de información en las que participe, será responsable de apoyar al estudiante de forma directa, o bien a través de los programas mentor, de los servicios de orientación y apoyo generales de la propia universidad y de los programas de orientación y apoyo propios del centro, cuando existan. Para ello realizará una evaluación de intereses y objetivos del alumno, elaborará planes de acciones formativas complementarias, ayudará a fijar programa de ítems a conseguir, establecerá reuniones de orientación y seguimiento, y cuantas otras acciones considere oportunas con el fin de orientar y evaluar los progresos del alumno a lo largo de su presencia en la titulación.

El procedimiento de apoyo, orientación y tutoría para el resto de alumnos tiene como objetivos:

- Acompañar y apoyar al estudiante en el proceso de aprendizaje y desarrollo de las competencias propias de su titulación.
- Permitir al estudiante participar activamente no sólo en la vida universitaria, sino también en el acercamiento al mundo laboral hacia el que se orienta la titulación elegida.
- Dar a conocer al estudiante el horizonte profesional relacionado con su titulación y facilitarle el acceso a su desarrollo profesional una vez finalizada la titulación.
- Evaluar la evolución equilibrada en el programa formativo apoyando en la toma de decisiones.

El procedimiento de apoyo, orientación y tutoría se lleva a cabo a través de las siguientes acciones:

- Conocimiento e información sobre el funcionamiento de la Universidad de Valladolid, “**Conoce la UVa**”. Si bien esta es una acción dirigida a los alumnos de nuevo ingreso, se facilita información sobre la misma con carácter general permitiendo que cualquier alumno, independientemente del año que curse, pueda conocer en profundidad el entorno universitario y las oportunidades que se ofrecen.
- Servicios de información sobre las actividades de la Universidad de Valladolid: “**La UVa al día**”. Dentro de este epígrafe se encuentra todos los medios de información institucionales, de centro, o de aquellos servicios o organismos relacionados, que facilitan información sobre todo tipo de actividades de interés que pueden ser consultados por los estudiantes a través de distintos canales como:
 - Medios de comunicación de la Universidad.
 - Web de la UVa.
 - Sistemas de información físico de los centros.
 - ...
- **Sistema de orientación y tutoría académica y competencial.** Este sistema desarrollado a través de dos modelos coordinados y complementarios de tutoría, facilita la evolución del estudiante a través del programa formativo elegido y el desarrollo de las competencias relacionadas, ya sean específicas o transversales, con el fin de facilitar la consecución de los conocimientos y competencias que le capaciten profesionalmente al finalizar el programa formativo. Para ello, se han diseñado dos tipos de tutorías, una de acompañamiento a lo largo de la titulación y otra específica de materia:
- Sistema de orientación de titulación: esta orientación se ofrece a través de los/las tutores/as académicos/as de la titulación. Se trata de una figura transversal que acompaña y asesora al estudiante a lo largo de su trayectoria académica, detecta cuándo existe algún obstáculo o dificultad y trabaja conjuntamente con el resto de tutores en soluciones concretas. La finalidad de este modelo de orientación es facilitar a los estudiantes herramientas y ayuda necesaria para que puedan conseguir con éxito tanto las metas académicas como las profesionales marcadas, ayudándole en su integración universitaria, en su aprovechamiento del itinerario curricular elegido y en la toma de decisiones académicas, en particular las orientadas a la realización de prácticas y de actividades complementarias.
- Sistemas de orientación de materia: esta orientación la lleva a término el profesor propio de cada asignatura con los estudiantes matriculados en la misma. La finalidad de esta orientación es planificar, guiar, dinamizar, observar y evaluar el proceso de aprendizaje del estudiante teniendo en cuenta su perfil, sus intereses, sus necesidades, sus conocimientos previos, etc.

El plan de acción tutoría, dentro del marco general descrito por la Universidad, será desarrollado por el centro, que es el responsable del programa formativo, y de la consecución de los resultados por parte de sus alumnos.

La tutoría, ya sea de uno u otro tipo, independientemente de que la formación sea de carácter presencial o virtual, podrá llevarse a cabo de forma presencial o apoyarse en las tecnologías que permitan la comunicación virtual.

- Sistema de **tutoría académica complementaria**.
- Sistemas de mentoría por parte de alumnos de cursos superiores a través del programa de “Apoyo Voluntario entre Alumnos UVa” AVaUVa. Este sistema, descrito ya entre aquellos dirigidos a los alumnos de primer año, puede ser utilizado para apoyar a estudiantes con determinadas dificultades que necesiten un apoyo especial, convirtiéndose así en una herramienta de utilidad que el tutor general de la titulación puede elegir para potenciar determinadas soluciones para uno o un grupo de alumnos concretos.
- **Orientación profesional específica** dentro del programa formativo. El programa formativo lleva consigo el desarrollo práctico del mismo así como un enfoque dirigido al desarrollo profesional por medio de las competencias establecidas. Por ello, el enfoque práctico y profesional tiene que tener cabida a través de prácticas de acercamiento y conocimiento de los ámbitos profesionales en los que el futuro titulado habrá de trabajar.
- Sistema de tutoría de las prácticas externas para estudiantes, ya sean académicas o no, de carácter nacional o internacional. La formación práctica dirigida a desarrollar las competencias correspondientes establecidas en el programa formativo se realiza a través de sistemas de prácticas externas y académicas. Así, los estudiantes desarrollan un programa descrito, planificado y tutelado por personal académico y agentes externos que comprueban que dicho programa se está llevando

a cabo de la forma adecuada y que los resultados son los pretendidos. Del mismo modo, a través de la relación continua con el estudiante en prácticas y entre ambos tutores, o bien por medio de los distintos sistemas de evaluación fijados, pueden detectarse problemas formativos y buscar soluciones concretas.

- Cursos de orientación profesional específicos que presenten distintos escenarios profesionales y distintas posibilidades que nuestros estudiantes han de contemplar a la hora de planificar su futuro laboral. Para ellos se cuenta con la presencia de profesionales y expertos de múltiples sectores.
- **Orientación profesional genérica.** Si el fin de nuestros programas formativos es desarrollar unas competencias que puedan capacitar académicamente y profesionalmente a nuestros estudiantes, es lógico contemplar dentro del sistema de orientación y apoyo una serie de acciones que faciliten el ingreso al mercado laboral. Para ello, hemos diseñado una serie de acciones de capacitación y servicios, que pueden ser utilizados por nuestros estudiantes como:
 - Cursos de orientación profesional: Cursos de duración corta que ponen en contacto al estudiante con herramientas necesarias en el mercado laboral tales como cómo diseñar un currículo, cómo afrontar una entrevista,...
 - Cursos de creación de empresas: Se pretende potenciar el espíritu emprendedor a través de cursos cortos que facilitan las herramientas necesarias para la práctica ideas emprendedoras.
 - Servicio de información y orientación profesional de la Universidad de Valladolid: A través de este servicio se facilita información relacionada con el mercado laboral y las salidas profesionales a la que el estudiante puede acceder, además de facilitar un trato directo y personal y proporcionar herramientas e información concreta a las demandas específicas del alumno.
 - Feria de empleo de la Universidad de Valladolid: UVA empleo y FiBest. La Universidad de Valladolid realiza una feria de empleo con carácter anual que permite poner en contacto a estudiantes con empresas e instrucciones así como desarrollar una serie de actividades con el objeto de mejorar el conocimiento de éste por parte de nuestros alumnos y facilitar el acceso al primer empleo.
- **Orientación profesional y apoyo a la inserción laboral.** La Universidad de Valladolid cuenta con un servicio de empleo que, más allá de la asistencia a los estudiantes, se ocupa de dar servicio a los titulados de nuestra universidad permitiendo cerrar el ciclo con el apoyo para la inserción laboral de calidad. De esta forma, se plantean servicios como:
 - Sistema de tutoría de las prácticas de inserción laboral para titulados, ya sean de carácter nacional o internacional que, al igual que las prácticas para estudiantes, permiten el desarrollo de prácticas profesionales con el objeto de facilitar la inserción laboral de los mismos y cuentan con el apoyo de tutores académicos y agentes externos que velan por el buen desarrollo del programa de prácticas descrito de acuerdo con las competencias propias de la titulación, promoviendo la inserción laboral de calidad.
 - Orientación profesional y apoyo en la búsqueda de empleo: Servicio de apoyo, información y orientación para aquellos titulados universitarios que están buscando empleo, ya sea por cuenta ajena o propia, a través de servicios personalizados y herramientas de información sobre ofertas, herramientas para la búsqueda de empleo, etc.

En la Escuela Universitaria de Magisterio "Fray Luis de León" desarrollamos las siguientes acciones de apoyo a los nuevos estudiantes una vez matriculados.

- REUNIONES INICIALES para facilitar el proceso de adaptación al centro.
 - Primera reunión de presentación de las autoridades académicas y de los profesores.
 - Visita guiada por la escuela con el fin de que conozcan las principales dependencias y servicios.
 - Reunión informativa en la biblioteca.
- COORDINACIÓN DE CURSO, gestionada a través del coordinador de curso, sus objetivos son:
 - coordinar a los profesores para dosificar la carga de trabajo de los alumnos y para coordinar los contenidos de las diferentes asignaturas. Tienen reuniones periódicas con los profesores del curso y con los alumnos
 - Informar a los nuevos alumnos sobre la estructuración y funcionamiento de la Escuela
 - Informar al alumno sobre cuestiones académicas y profesionales
- TUTORIAS PERSONALES cuyos objetivos son:
 - Tener una entrevista obligatoria en primero
 - Hacer seguimiento de los alumnos que no asisten a clase
 - Ayudar al alumno en la medida de lo posible en aquellos problemas o situaciones personales que dificulten su progreso académico

TUTORIAS ACADÉMICAS de cada asignatura donde se orienta el trabajo académico.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
| | |

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
| | |

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
| | |

El procedimiento para la transferencia y reconocimiento de créditos del presente plan de estudios se atiene a lo establecido en el artículo 13 en el Real Decreto 861/2010 por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias y en consecuencia a la normativa vigente en la Universidad de Valladolid y en especial en lo referente al reconocimiento de créditos cursados por acreditación de experiencia laboral y profesional. Es decir, **respetará las siguientes reglas básicas**:

Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a las materias de formación básica de dicha rama.

Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.

El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

Los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por los/las estudiantes incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial .

Todos los créditos obtenidos por el/la estudiante en estudios oficiales cursados en cualquier universidad, tanto los transferidos como los cursados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título .

La Universidad de Valladolid, en cualquier caso, se encuentra en un proceso de modificación de este apartado, cuya propuesta alternativa será llevada en breve a su aprobación por los órganos correspondientes.

Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales, ANECA, V.5.0.- 20/12/07, p. 14.

Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria para la Solicitud de Verificación de Títulos Oficiales, v.1. 21/12/07, p. 13

Ibidem, p. 13.

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

| | |
|--------------------|----|
| NÚMERO DE CRÉDITOS | 36 |
|--------------------|----|

COMPLEMENTOS FORMATIVOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO EN EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA, desde MAESTRO en EDUCACIÓN PRIMARIA (Diplomatura)

| ASIGNATURA | ECTS |
|------------------------------------------------------|------|
| Educación para la Paz y la Igualdad | 6 |
| Orientación y Tutoría con el Alumnado y las Familias | 6 |
| Lengua Extranjera: Inglés B2/Francés B2 | 6 |
| Métodos de Investigación e Innovación en Educación | 6 |
| Potencial Educativo de lo Corporal | 6 |
| TRABAJO FIN DE GRADO | 6 |
| TOTAL | 36 |

GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA, desde MAESTRO en LENGUAS EXTRANJERAS (Diplomatura)

| ASIGNATURA | ECTS |
|------------------------------------------------------------------|------|
| Educación para la Paz y la Igualdad | 6 |
| Orientación y Tutoría con el Alumnado y las Familias | 6 |
| Métodos de Investigación e Innovación en Educación | 6 |
| Fundamentos Numéricos y Estrategias Didácticas para su Enseñanza | 6 |
| Potencial Educativo de lo Corporal | 6 |
| TRABAJO FIN DE GRADO | 6 |
| TOTAL | 36 |

GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA, desde MAESTRO en AUDICIÓN Y LENGUAJE (Diplomatura)

- MAESTRO en EDUCACIÓN ESPECIAL (Diplomatura)
- MAESTRO en EDUCACIÓN FÍSICA (Diplomatura)
- MAESTRO en EDUCACIÓN MUSICAL (Diplomatura)

| ASIGNATURA | ECTS |
|------------------------------------------------------------------|------|
| Educación para la Paz y la Igualdad | 6 |
| Orientación y Tutoría con el Alumnado y las Familias | 6 |
| Lengua Extranjera: Inglés B2/Francés B2 | 6 |
| Métodos de Investigación e Innovación en Educación | 6 |
| Fundamentos Numéricos y Estrategias Didácticas para su Enseñanza | 6 |
| TRABAJO FIN DE GRADO | 6 |
| TOTAL | 36 |

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

| | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|------------------|
| 5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS | | |
| Ver Apartado 5: Anexo 1. | | |
| 5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| Teoría. La actividad a desarrollar consiste fundamentalmente en la exposición de contenidos con la finalidad de introducir, explicar o demostrar pudiendo llevarse a cabo tal exposición por parte del profesor, de un alumno o de un grupo de alumnos. | | |
| Prácticas. Cualquier tipo de prácticas de aula (estudio de casos, análisis diagnósticos, problemas, etc.) | | |
| Seminarios. Son grupos de seminario o talleres, períodos de instrucción basados en contribuciones orales o escritas de los estudiantes y orientado por el profesor, o sesiones supervisadas donde los estudiantes trabajan en tareas programadas y reciben asistencia y guía cuando es necesario. | | |
| Evaluación. Se incluyen las sesiones de evaluación y/o control que se programen en una determinada materia, ya sean a lo largo de la impartición de la misma, o al final del periodo de docencia. | | |
| El trabajo autónomo tanto individual como en grupo incluirá como metodologías fundamentales: Búsquedas de información con el objetivo de profundizar en los conocimientos de las diferentes asignaturas. Aprendizaje basado en problemas con el objetivo de adquirir conocimientos conceptuales y desarrollar habilidades y actitudes. | | |
| 5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| No existen datos | | |
| 5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| Prueba escrita | | |
| Evaluación continuada a través de la participación y de la realización de actividades escritas y orales. | | |
| Presencialidad | | |
| 5.5 SIN NIVEL 1 | | |
| NIVEL 2: FORMACIÓN BÁSICA | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | RAMA | MATERIA |
| BÁSICA | Ciencias Sociales y Jurídicas | Educación |
| BÁSICA | Ciencias Sociales y Jurídicas | Psicología |
| BÁSICA | Ciencias Sociales y Jurídicas | Sociología |
| ECTS NIVEL2 | 60 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>En cada una de las asignaturas en las que se organizan las materias de este módulo se detallan de manera pormenorizada los contenidos adaptados a las competencias enunciadas en la asignatura.</p> <p>No obstante, se refleja aquí una síntesis de los contenidos más generales y más adecuadas a las competencias englobadas en este módulo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesos de aprendizajes en contextos escolares y sociales • Desarrollo de la personalidad en la edad infantil • La diversidad en educación | | |

- Dificultades de aprendizaje
- El sistema educativo: estructura legal y evolución histórica
- Aprendizaje cooperativo y fomento de la interacción en la escuela
- Regulación y promoción de la convivencia en centros docentes
- Innovación e investigación educativa
- Educación en valores de paz e igualdad
- Tutoría y orientación
- Organización escolar
- Planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Proyectos educativos y programaciones curriculares.
- Educación y familia
- Educación y contexto social

Educación y tecnologías de la información y la comunicación

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio ¿la Educación- que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. Esta competencia se concretará en el conocimiento y comprensión para la aplicación práctica de: a. Aspectos principales de terminología educativa. b. Características psicológicas, sociológicas y pedagógicas, de carácter fundamental, del alumnado en las distintas etapas y enseñanzas del sistema educativo c. Objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación, y de un modo particular los que conforman el currículo de Educación Primaria d. Principios y procedimientos empleados en la práctica educativa e. Principales técnicas de enseñanza-aprendizaje f. Fundamentos de las principales disciplinas que estructuran el currículum g. Rasgos estructurales de los sistemas educativos

G2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio ¿la Educación-. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para: a. Ser capaz de reconocer, planificar, llevar a cabo y valorar buenas prácticas de enseñanza-aprendizaje b. Ser capaz de analizar críticamente y argumentar las decisiones que justifican la toma de decisiones en contextos educativos c. Ser capaz de integrar la información y los conocimientos necesarios para resolver problemas educativos, principalmente mediante procedimientos colaborativos. d. Ser capaz de coordinarse y cooperar con otras personas de diferentes áreas de estudio, a fin de crear una cultura de trabajo interdisciplinar partiendo de objetivos centrados en el aprendizaje

G3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para: a. Ser capaz de interpretar datos derivados de las observaciones en contextos educativos para juzgar su relevancia en una adecuada praxis educativa. b. Ser capaz de reflexionar sobre el sentido y la finalidad de la praxis educativa. c. Ser capaz de utilizar procedimientos eficaces de búsqueda de información, tanto en fuentes de información primarias como secundarias, incluyendo el uso de recursos informáticos para búsquedas en línea.

G4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. Esta competencia conlleva el desarrollo de: a. Habilidades de comunicación oral y escrita en el nivel C1 en Lengua Castellana, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. b. Habilidades de comunicación oral y escrita, según el nivel B1, en una o más lenguas extranjeras, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. c. Habilidades de comunicación a través de Internet y, en general, utilización de herramientas multimedia para la comunicación a distancia. d. Habilidades interpersonales, asociadas a la capacidad de relación con otras personas y de trabajo en grupo.

G5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. La concreción de esta competencia implica el desarrollo de: a. La capacidad de actualización de los conocimientos en el ámbito socioeducativo. b. La adquisición de estrategias y técnicas de aprendizaje autónomo, así como de la formación en la disposición para el aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida. c. El conocimiento, comprensión y dominio de metodologías y estrategias de autoaprendizaje d. La capacidad para iniciarse en actividades de investigación e. El fomento del espíritu de iniciativa y de una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de su profesión.

G6 (A,B) - Que los estudiantes desarrollen un compromiso ético en su configuración como profesionales, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos. a. El fomento de valores democráticos, con especial incidencia en los de tolerancia, solidaridad, de justicia y de no violencia y en el conocimiento y valoración de los derechos humanos. b. El conocimiento de la realidad intercultural y el desarrollo de actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad hacia los diferentes grupos sociales y culturales.

G6 (C,D,E) - Que los estudiantes desarrollen un compromiso ético en su configuración como profesionales, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres

y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos. c. La toma de conciencia del efectivo derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualquiera de los ámbitos de la vida. d. El conocimiento de medidas que garanticen y hagan efectivo el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad. e. El desarrollo de la capacidad de analizar críticamente y reflexionar sobre la necesidad de eliminar toda forma de discriminación, directa o indirecta, en particular la discriminación racial, la discriminación contra la mujer, la derivada de la orientación sexual o la causada por una discapacidad.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---------------------|-------|----------------|
|---------------------|-------|----------------|

No existen datos

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|-----------------------|--------------------|--------------------|
|-----------------------|--------------------|--------------------|

No existen datos

NIVEL 2: DIDÁCTICO-DISCIPLINAR

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| | |
|----------|-------------|
| CARÁCTER | OBLIGATORIA |
|----------|-------------|

| | |
|--------------|-----|
| ECTS NIVEL 2 | 100 |
|--------------|-----|

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
|------------|---------|---------|
|------------|---------|---------|

| | | |
|----|----|----|
| Sí | No | No |
|----|----|----|

| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
|---------|------------|--------|
|---------|------------|--------|

| | | |
|----|----|----|
| No | No | No |
|----|----|----|

| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
|---------|--------|-----------|
|---------|--------|-----------|

| | | |
|----|----|----|
| No | No | No |
|----|----|----|

| ITALIANO | OTRAS |
|----------|-------|
|----------|-------|

| | |
|----|----|
| No | No |
|----|----|

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

5.5.1.3 CONTENIDOS

En cada una de las asignaturas en las que se organizan las materias de este módulo se detallan de manera pormenorizada los contenidos adaptados a las competencias enunciadas en la asignatura.

No obstante, se refleja aquí una síntesis –necesariamente esquemática- de los contenidos más generales y más adecuadas a las competencias englobadas en este módulo

- Currículo escolar de:
- Ciencias Experimentales
- Ciencias Sociales
- Matemáticas
- Lenguas
- Educación Musical, Plástica y Visual
- Educación Física
- Principios básicos y fundamentos de:
- Ciencias Experimentales
- Ciencias Sociales
- Matemáticas
- Lenguas
- Educación Musical, Plástica y Visual

- Educación Física
- Desarrollo, evaluación, recursos y propuestas didácticas en el currículo de:
- Ciencias Experimentales
- Ciencias Sociales
- Matemáticas
- Lenguas
- Educación Musical, Plástica y Visual
- Educación Física
- Aspectos contextuales y dimensiones sociales relativas a:
- Ciencias Experimentales
- Ciencias Sociales
- Matemáticas
- Lenguas
- Educación Musical, Plástica y Visual
- Educación Física

Literatura infantil

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio ¿la Educación- que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. Esta competencia se concretará en el conocimiento y comprensión para la aplicación práctica de: a. Aspectos principales de terminología educativa. b. Características psicológicas, sociológicas y pedagógicas, de carácter fundamental, del alumnado en las distintas etapas y enseñanzas del sistema educativo c. Objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación, y de un modo particular los que conforman el currículo de Educación Primaria d. Principios y procedimientos empleados en la práctica educativa e. Principales técnicas de enseñanza-aprendizaje f. Fundamentos de las principales disciplinas que estructuran el currículum g. Rasgos estructurales de los sistemas educativos

G2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio ¿la Educación-. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para: a. Ser capaz de reconocer, planificar, llevar a cabo y valorar buenas prácticas de enseñanza-aprendizaje b. Ser capaz de analizar críticamente y argumentar las decisiones que justifican la toma de decisiones en contextos educativos c. Ser capaz de integrar la información y los conocimientos necesarios para resolver problemas educativos, principalmente mediante procedimientos colaborativos. d. Ser capaz de coordinarse y cooperar con otras personas de diferentes áreas de estudio, a fin de crear una cultura de trabajo interdisciplinar partiendo de objetivos centrados en el aprendizaje

G3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para: a. Ser capaz de interpretar datos derivados de las observaciones en contextos educativos para juzgar su relevancia en una adecuada praxis educativa. b. Ser capaz de reflexionar sobre el sentido y la finalidad de la praxis educativa. c. Ser capaz de utilizar procedimientos eficaces de búsqueda de información, tanto en fuentes de información primarias como secundarias, incluyendo el uso de recursos informáticos para búsquedas en línea.

G4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. Esta competencia conlleva el desarrollo de: a. Habilidades de comunicación oral y escrita en el nivel C1 en Lengua Castellana, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. b. Habilidades de comunicación oral y escrita, según el nivel B1, en una o más lenguas extranjeras, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. c. Habilidades de comunicación a través de Internet y, en general, utilización de herramientas multimedia para la comunicación a distancia. d. Habilidades interpersonales, asociadas a la capacidad de relación con otras personas y de trabajo en grupo.

G5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. La concreción de esta competencia implica el desarrollo de: a. La capacidad de actualización de los conocimientos en el ámbito socioeducativo. b. La adquisición de estrategias y técnicas de aprendizaje autónomo, así como de la formación en la disposición para el aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida. c. El conocimiento, comprensión y dominio de metodologías y estrategias de autoaprendizaje d. La capacidad para iniciarse en actividades de investigación e. El fomento del espíritu de iniciativa y de una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de su profesión.

G6 (A,B) - Que los estudiantes desarrollen un compromiso ético en su configuración como profesionales, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos. a. El fomento de valores democráticos, con especial incidencia en los de tolerancia, solidaridad, de justicia y de no violencia y en el conocimiento y valoración de los derechos humanos. b. El conocimiento de

la realidad intercultural y el desarrollo de actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad hacia los diferentes grupos sociales y culturales.

G6 (C,D,E) - Que los estudiantes desarrollen un compromiso ético en su configuración como profesionales, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos. c. La toma de conciencia del efectivo derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualquiera de los ámbitos de la vida. d. El conocimiento de medidas que garanticen y hagan efectivo el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad. e. El desarrollo de la capacidad de analizar críticamente y reflexionar sobre la necesidad de eliminar toda forma de discriminación, directa o indirecta, en particular la discriminación racial, la discriminación contra la mujer, la derivada de la orientación sexual o la causada por una discapacidad.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---------------------|-------|----------------|
|---------------------|-------|----------------|

No existen datos

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|-----------------------|--------------------|--------------------|
|-----------------------|--------------------|--------------------|

No existen datos

NIVEL 2: PRACTICUM

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| | |
|--------------|-------------------|
| CARÁCTER | SEGÚN ASIGNATURAS |
| ECTS NIVEL 2 | 50 |

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
|------------|------------|-----------|
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

5.5.1.3 CONTENIDOS

En cada una de las asignaturas en las que se organizan las materias de este módulo se detallan de manera pormenorizada los contenidos adaptados a las competencias enunciadas en la asignatura.

No obstante, se refleja aquí una consideración global sobre los contenidos de cada una de las dos materias en que se organiza este módulo:

Practicum:

Esta materia no establece una relación de temas para su desarrollo, aunque sí pueden distinguirse una serie de asuntos o temas que serán abordados en el desarrollo de los Seminarios establecidos. Son los siguientes:

Evaluación inicial de expectativas y conocimientos previos

Objetivos, finalidad y fases del Practicum

Documentos del Practicum

Sentido e importancia de los procesos de observación en la práctica docente

Sentido e importancia de los procesos de reflexión y de interacción teoría-práctica

Análisis colaborativo de experiencias didácticas

Otros aspectos relevantes del Practicum

Evaluación del proceso del Practicum

-

Trabajo Fin de Grado:

Los contenidos del Trabajo Fin de Grado podrán referirse a las a los conocimientos y capacidades adquiridos en las distintas materias del Título de Grado.

Cada uno de los Centros en los que se imparte el Plan de Estudios hará público, antes de terminar el segundo mes del curso académico, una relación de temas susceptibles de ser desarrollados por el alumnado como Trabajo Fin de Grado, así como los criterios de adjudicación de dichos Trabajos. La relación de temas de cada Centro será enviada, previamente a su publicación, al Comité Intercentros, que procurará la coherencia en la citada relación, así como la necesaria amplitud y diversidad de los temas ofertados. Cada uno de los Centros dispondrá de un registro en el que se inscribirán los títulos de los Trabajos Fin de Grado una vez haya sido adjudicados, así como los tutores asignados. La relación de trabajos inscritos y tutores asignados en dichos registros será enviada, previamente a su publicación, al Comité Intercentros, para su supervisión. La publicación del listado citado se realizará antes de que finalicen las clases del primer semestre.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio ¿la Educación- que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. Esta competencia se concretará en el conocimiento y comprensión para la aplicación práctica de: a. Aspectos principales de terminología educativa. b. Características psicológicas, sociológicas y pedagógicas, de carácter fundamental, del alumnado en las distintas etapas y enseñanzas del sistema educativo c. Objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación, y de un modo particular los que conforman el currículo de Educación Primaria d. Principios y procedimientos empleados en la práctica educativa e. Principales técnicas de enseñanza-aprendizaje f. Fundamentos de las principales disciplinas que estructuran el currículum g. Rasgos estructurales de los sistemas educativos

G2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio ¿la Educación-. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para: a. Ser capaz de reconocer, planificar, llevar a cabo y valorar buenas prácticas de enseñanza-aprendizaje b. Ser capaz de analizar críticamente y argumentar las decisiones que justifican la toma de decisiones en contextos educativos c. Ser capaz de integrar la información y los conocimientos necesarios para resolver problemas educativos, principalmente mediante procedimientos colaborativos. d. Ser capaz de coordinarse y cooperar con otras personas de diferentes áreas de estudio, a fin de crear una cultura de trabajo interdisciplinar partiendo de objetivos centrados en el aprendizaje

G3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para: a. Ser capaz de interpretar datos derivados de las observaciones en contextos educativos para juzgar su relevancia en una adecuada praxis educativa. b. Ser capaz de reflexionar sobre el sentido y la finalidad de la praxis educativa. c. Ser capaz de utilizar procedimientos eficaces de búsqueda de información, tanto en fuentes de información primarias como secundarias, incluyendo el uso de recursos informáticos para búsquedas en línea.

G4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. Esta competencia conlleva el desarrollo de: a. Habilidades de comunicación oral y escrita en el nivel C1 en Lengua Castellana, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. b. Habilidades de comunicación oral y escrita, según el nivel B1, en una o más lenguas extranjeras, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. c. Habilidades de comunicación a través de Internet y, en general, utilización de herramientas multimedia para la comunicación a distancia. d. Habilidades interpersonales, asociadas a la capacidad de relación con otras personas y de trabajo en grupo.

G5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. La concreción de esta competencia implica el desarrollo de: a. La capacidad de actualización de los conocimientos en el ámbito socioeducativo. b. La adquisición de estrategias y técnicas de aprendizaje autónomo, así como de la formación en la disposición para el aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida. c. El conocimiento, comprensión y dominio de metodologías y estrategias de autoaprendizaje d. La capacidad para iniciarse en actividades de investigación e. El fomento del espíritu de iniciativa y de una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de su profesión.

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| <p>G6 (A,B) - Que los estudiantes desarrollen un compromiso ético en su configuración como profesionales, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos. a. El fomento de valores democráticos, con especial incidencia en los de tolerancia, solidaridad, de justicia y de no violencia y en el conocimiento y valoración de los derechos humanos. b. El conocimiento de la realidad intercultural y el desarrollo de actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad hacia los diferentes grupos sociales y culturales.</p> | | |
| <p>G6 (C,D,E) - Que los estudiantes desarrollen un compromiso ético en su configuración como profesionales, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos. c. La toma de conciencia del efectivo derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualquiera de los ámbitos de la vida. d. El conocimiento de medidas que garanticen y hagan efectivo el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad. e. El desarrollo de la capacidad de analizar críticamente y reflexionar sobre la necesidad de eliminar toda forma de discriminación, directa o indirecta, en particular la discriminación racial, la discriminación contra la mujer, la derivada de la orientación sexual o la causada por una discapacidad.</p> | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| No existen datos | | |
| NIVEL 2: OPTATIVIDAD | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OPTATIVA | |
| ECTS NIVEL 2 | 30 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | Sí |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| Sí | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| Mención en Audición y Lenguaje | | |
| Mención en Lengua Extranjera: Inglés | | |
| Mención en Lengua Extranjera: Francés | | |
| Mención en Educación Especial | | |
| Mención en Educación Musical | | |
| Mención en Educación Física | | |

| |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Mención en Entorno, Naturaleza y Sociedad |
| Mención en Lengua castellana, Literatura y Creatividad |
| Mención en Ciencias Sociales, Ciencias Experimentales y Matemáticas |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS |
| <p>En cada una de las asignaturas en las que se organizan las materias de este módulo se detallan de manera pormenorizada los contenidos adaptados a las competencias enunciadas en la asignatura.</p> <p>Es preciso tener en cuenta que cada uno de los cuatro centros de la Universidad de Valladolid ofrece al estudiante mediante este módulo la posibilidad de que configure, si así lo desea, distintos itinerarios formativos con los 30 créditos que corresponden a este módulo, pudiendo obtener así, uniendo a estas asignaturas optativas la configuración correspondiente específica del módulo de Practicum y, en concreto, de la asignatura Practicum II y del Trabajo Fin de Grado, las menciones cualificadoras que se han establecido. Por supuesto, el estudiante puede cursar también asignaturas optativas hasta completar 30 ECTS sin configurar ningún itinerario formativo conducente a mención, bien porque tales asignaturas no forman parte de ninguno de ellos —éstas han sido agrupadas en una materia denominada "Optatividad Libre"- o bien sencillamente porque se seleccionan asignaturas optativas de distintas materias no conformando ningún itinerario completo.</p> <p>Por ello los contenidos estarán relacionados, además de con los expresados en las asignaturas optativas que no configuran itinerarios formativos conducentes a mención, con los ámbitos de conocimiento propios de cada una de las menciones, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Audición y Lenguaje • Lengua Extranjera: Inglés/Francés • Educación Especial • Educación Musical • Educación Física • Entorno, Naturaleza y Sociedad • Lengua Castellana, Literatura y Creatividad <p>Ciencias Sociales, Ciencias Experimentales y Matemáticas</p> |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES |
| <p>G1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio ¿la Educación- que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. Esta competencia se concretará en el conocimiento y comprensión para la aplicación práctica de: a. Aspectos principales de terminología educativa. b. Características psicológicas, sociológicas y pedagógicas, de carácter fundamental, del alumnado en las distintas etapas y enseñanzas del sistema educativo c. Objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación, y de un modo particular los que conforman el currículo de Educación Primaria d. Principios y procedimientos empleados en la práctica educativa e. Principales técnicas de enseñanza-aprendizaje f. Fundamentos de las principales disciplinas que estructuran el currículum g. Rasgos estructurales de los sistemas educativos</p> <p>G2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio ¿la Educación-. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para: a. Ser capaz de reconocer, planificar, llevar a cabo y valorar buenas prácticas de enseñanza-aprendizaje b. Ser capaz de analizar críticamente y argumentar las decisiones que justifican la toma de decisiones en contextos educativos c. Ser capaz de integrar la información y los conocimientos necesarios para resolver problemas educativos, principalmente mediante procedimientos colaborativos. d. Ser capaz de coordinarse y cooperar con otras personas de diferentes áreas de estudio, a fin de crear una cultura de trabajo interdisciplinar partiendo de objetivos centrados en el aprendizaje</p> <p>G3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para: a. Ser capaz de interpretar datos derivados de las observaciones en contextos educativos para juzgar su relevancia en una adecuada praxis educativa. b. Ser capaz de reflexionar sobre el sentido y la finalidad de la praxis educativa. c. Ser capaz de utilizar procedimientos eficaces de búsqueda de información, tanto en fuentes de información primarias como secundarias, incluyendo el uso de recursos informáticos para búsquedas en línea.</p> <p>G4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. Esta competencia conlleva el desarrollo de: a. Habilidades de comunicación oral y escrita en el nivel C1 en Lengua Castellana, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. b. Habilidades de comunicación oral y escrita, según el nivel B1, en una o más lenguas extranjeras, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. c. Habilidades de comunicación a través de Internet y, en general, utilización de herramientas multimedia para la</p> |

comunicación a distancia. d. Habilidades interpersonales, asociadas a la capacidad de relación con otras personas y de trabajo en grupo.

G5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. La concreción de esta competencia implica el desarrollo de: a. La capacidad de actualización de los conocimientos en el ámbito socioeducativo. b. La adquisición de estrategias y técnicas de aprendizaje autónomo, así como de la formación en la disposición para el aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida. c. El conocimiento, comprensión y dominio de metodologías y estrategias de autoaprendizaje d. La capacidad para iniciarse en actividades de investigación e. El fomento del espíritu de iniciativa y de una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de su profesión.

G6 (A,B) - Que los estudiantes desarrollen un compromiso ético en su configuración como profesionales, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos. a. El fomento de valores democráticos, con especial incidencia en los de tolerancia, solidaridad, de justicia y de no violencia y en el conocimiento y valoración de los derechos humanos. b. El conocimiento de la realidad intercultural y el desarrollo de actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad hacia los diferentes grupos sociales y culturales.

G6 (C,D,E) - Que los estudiantes desarrollen un compromiso ético en su configuración como profesionales, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos. c. La toma de conciencia del efectivo derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualquiera de los ámbitos de la vida. d. El conocimiento de medidas que garanticen y hagan efectivo el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad. e. El desarrollo de la capacidad de analizar críticamente y reflexionar sobre la necesidad de eliminar toda forma de discriminación, directa o indirecta, en particular la discriminación racial, la discriminación contra la mujer, la derivada de la orientación sexual o la causada por una discapacidad.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---------------------|-------|----------------|
| No existen datos | | |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|-----------------------|--------------------|--------------------|
| No existen datos | | |

6. PERSONAL ACADÉMICO

| 6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS | | | | |
|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|---------|------------|---------|
| Universidad | Categoría | Total % | Doctores % | Horas % |
| Universidad de Valladolid | Catedrático de Universidad | 1.14 | 0.0 | 0.0 |
| Universidad de Valladolid | Catedrático de Escuela Universitaria | 6.46 | 0.0 | 0.0 |
| Universidad de Valladolid | Profesor Titular de Universidad | 9.51 | 0.0 | 0.0 |
| Universidad de Valladolid | Profesor Titular de Escuela Universitaria | 43.73 | 0.0 | 0.0 |
| Universidad de Valladolid | Ayudante | 9.13 | 0.0 | 0.0 |
| Universidad de Valladolid | Profesor Colaborador o Colaborador Diplomado | 2.66 | 0.0 | 0.0 |
| Universidad de Valladolid | Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud) | 15.59 | 0.0 | 0.0 |
| Universidad de Valladolid | Ayudante Doctor | 2.66 | 0.0 | 0.0 |
| Universidad de Valladolid | Profesor Contratado Doctor | 1.52 | 0.0 | 0.0 |
| Universidad de Valladolid | Otro personal docente con contrato laboral | 7.6 | 0.0 | 0.0 |
| PERSONAL ACADÉMICO | | | | |
| Ver Apartado 6: Anexo 1. | | | | |
| 6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS | | | | |
| Ver Apartado 6: Anexo 2. | | | | |

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

| 8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|----------------------|
| TASA DE GRADUACIÓN % | TASA DE ABANDONO % | TASA DE EFICIENCIA % |
| 80 | 10 | 90 |
| CODIGO | TASA | VALOR % |
| No existen datos | | |
| Justificación de los Indicadores Propuestos: | | |
| Ver Apartado 8: Anexo 1. | | |
| 8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS | | |
| <p>La permanente preocupación por mejorar la calidad y equidad de la educación ha llevado a la Universidad de Valladolid a pensar en nuevas formas de apoyo al trabajo pedagógico de docentes en la perspectiva de promover el mejoramiento de los aprendizajes del alumnado.</p> <p>En este esfuerzo la Universidad de Valladolid ha decidido fortalecer aquellos aspectos de la implementación curricular que se relacionan con la recolección de evidencia sobre el aprendizaje de los estudiantes, entendiendo que una pedagogía más efectiva se nutre de la información que se tiene sobre el nivel de aprendizaje del alumnado.</p> | | |

En esta línea se proponen unos criterios que la Universidad de Valladolid tomará como referente para definir, elaborar e implantar un procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

Los criterios se plantean a dos niveles. Un primer nivel de análisis cuya misión sería valorar el progreso académico de los alumnos desde una perspectiva global y en el seno del curso académico a través del análisis de resultados. En este sentido la Universidad de Valladolid está diseñando el proceso de análisis de de resultados de formación dentro del Modelo interno de aseguramiento de la Calidad Docente, en el cual se definen los objetivos del proceso, las fases, los agentes implicados y los indicadores que se analizarán.

Se promueva así el análisis transversal y global que requiere un modelo docente centrado en el alumno y definido en clave de competencias; los responsables de velar por este proceso, está compuesto por el equipo docente del curso, tutores académicos y coordinador de curso y e la titulación, alumnos y PAS vinculado al proceso de gestión de la planificación docente.

Un segundo nivel de análisis, cuya misión sería evaluar la adecuación de la titulación a la demanda profesional y científica de la sociedad.

Los responsables des esta acción serían, el equipo docente, tutores, PAS, alumnos y asesores/tutores externos de la titulación.

Debe destacarse la importancia de los tutores de prácticas externas y los docentes implicados en el acompañamiento de los trabajos Fin de Grado y de las Prácticas Externas. Dado el aspecto profesionalizador, ambos se convierten en informantes claves para conferir sentido a la definición del Perfil y Competencias de la titulación, y a mantener actualizado el programa y la oferta de materias acorde con las necesidades sociales, profesionales y científicas.

Todo ello, apoyado, en lo que hace referencia a constatar la evidencia y resultados prácticos, por el sistema de garantía de calidad de las titulaciones, donde se definen los mecanismo de recogida de información y constatación de resultados más allá del rendimiento académico.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

| | |
|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ENLACE | http://www.uva.es/cocoon_uva/impe/uva/contenido?pag=/contenidos/gobiernoUVA/Vicerectorados/VicerectoradoCalidadInnovacion/SIGCalidad&idMenuIzq=3991&idSeccion=106410 |
|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

| | |
|-----------------------------------------|------|
| 10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN | |
| CURSO DE INICIO | 2009 |
| Ver Apartado 10: Anexo 1. | |
| 10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN | |

A efectos de este procedimiento deberá entenderse por adaptación la aceptación e incorporación al expediente del estudiante de los créditos que se estime de acuerdo con la normativa vigente, obtenidos en una titulación existente cuando los estudiantes se incorporen a este plan de estudios.

Se establece el siguiente procedimiento de adaptación:

1º Podrán realizar una solicitud de adaptación los estudiantes que se incorporen a este plan de estudios si proceden de otros estudios oficiales que se van a extinguir.

2º Esta declaración se realizará con anterioridad a su matrícula, cumplimentando un impreso preestablecido elaborado por la Universidad de Valladolid.

3º Si las solicitudes responden a adaptaciones que coincidan con las situaciones reflejadas en las tablas de adaptación recogidas en este mismo apartado éstas se tramitarán de forma directa por las Secretarías de los Centros.

4º Si las solicitudes de adaptación responden a casuísticas no recogidas en las tablas elaboradas, se solicitarán informes, en caso necesario, a los Departamentos correspondientes. Dichos informes se enviarán al Comité Intercentros quien los estudiará y resolverá.

5º. Desde la Secretaría de los Centros se notificará al estudiante la resolución de las adaptaciones.

M MAESTRO –ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN PRIMARIA (Plan 200)

A

GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

ASIGNATURAS TRONCALES Y OBLIGATORIAS

| EDUCACIÓN PRIMARIA (Plan 200) | GRADO DE MAESTRO EDUCACIÓN PRIMARIA |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Sociología de la Educación (4 c.) | Cambios Sociales, Cambios Educativos e Interculturalidad (6 ECTS) |
| Psicología de la Educación y del Desarrollo (8 c.) | Psicología del Desarrollo (6 ECTS) Psicología del Aprendizaje (6 ECTS) |
| Bases Psicológicas de la Educación Especial (4 c.) Bases Pedagógicas de la Educación Especial (4 c.) | Fundamentos Psicopedagógicos de la Atención a la Diversidad (6 ECTS) |
| Didáctica General I (4 c.) Didáctica General II (4 c.) | Currículo y Sistema Educativo (6 ECTS) |
| Organización del Centro Escolar (4 c.) | Organización y Planificación Escolar (6 ECTS) |
| Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación (4 c.) | Tecnologías de la Información y la Comunicación Aplicadas a la Educación (6 ECTS) |
| Desarrollo Curricular de las Ciencias Sociales (5 c.) | Desarrollo Curricular de las Ciencias Sociales (& ECTS) |
| Ciencias Sociales y su Didáctica (8 c.) | Didáctica de las Ciencias Sociales (6 ECTS) |
| Ciencias de la Naturaleza (10 c.) Ciencias de la Naturaleza y su Didáctica (8 c.) | Desarrollo Curricular de las CC. Experimentales (6 ECTS) Didáctica de las CC. Experimentales (6 ECTS) |
| Matemáticas y su Didáctica I (9 c.) Matemáticas y su Didáctica II (8 c.) | Fundamentos Numéricos y Estrategias Didácticas para su Enseñanza (6 ECTS) Fundamentos de la Forma y del Volumen y Estrategias Didácticas para su Enseñanza (6 ECTS) Fundamentos de la Medida, del Tratamiento de la Información y del Azar. Estrategias Didácticas para su Enseñanza (6 ECTS) |
| Lengua Española (4 c.) | Lengua Castellana (6 ECTS) |
| Didáctica de la Lengua y la Literatura (6 c.) | Didáctica de la Lengua Castellana (6 ECTS) |
| Literatura Española (4 c.) Literatura Infantil (3 c.) | Literatura Infantil (6 ECTS) |
| Francés y su Didáctica (4 c.) | Didáctica de la Lengua Extranjera (Francés) (6 ECTS) |
| Inglés y su Didáctica (4 c.) | Didáctica de la Lengua Extranjera (Inglés) (6 ECTS) |
| Educación Artística y su Didáctica I (4 c.) Educación Artística y su Didáctica II (5 c.) | Fundamentos y Estrategias Didácticas de la Expresión Musical (6 ECTS) Fundamentos y Estrategias Didácticas de la Expresión Artística (6 ECTS) |
| Educación Física y su Didáctica (4 c.) | Educación Física Escolar (6 ECTS) |
| Practicum I (10 c.) | Practicum I (20 ECTS) |
| Practicum II (22 c.) | Practicum II (24 ECTS) |

ASIGNATURAS OPTATIVAS

| EDUCACIÓN PRIMARIA (Plan 200) | GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA |
|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| Introducción al Mundo Actual (4 c.) | ----- |
| Didáctica de la Creatividad Literaria (4 c.) | Didáctica de la Creatividad Literaria (6 ECTS) |
| Dificultades de la Conducta en el Aula (4 c.) | ----- |
| Iniciación a la Climatología (4 c.) | ----- |
| Literatura Española. Análisis de Textos (4 c.) | Literatura Española y su Contexto Histórico y Cultural (6 ECTS) |
| Religión, su Pedagogía y su Didáctica I (4 c.) | Religión, Cultura y Valores (6 ECTS) |
| Expresión Corporal (4 c.) | Potencial Educativo de lo Corporal (6 ECTS) |
| Semántica (4 c.) | ----- |
| Religión, su Pedagogía y su Didáctica II (4 c.) | ----- |
| Los Cambios Históricos y la Historia Reciente (4 c.) | ----- |
| Didáctica de la Obra de Arte y de los Museos (4 c.) | Didáctica de la Obra de Arte y de los Museos (6 ECTS) |
| Geología y Medio Ambiente (4 c.) | Educación Ambiental (6 ECTS) |
| Informática Aplicada a la Educación (4 c.) | ----- |
| Política Educativa (4 c.) | ----- |
| Orientación Escolar (4 c.) | Orientación y Tutoría con el Alumnado y las Familias (6 ECTS) |

MAESTRO – ESPECIALIDAD DE LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS) (Plan 202)

A

GRADO DE MAESTRO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

ASIGNATURAS TRONCALES Y OBLIGATORIAS

| EDUCACIÓN PRIMARIA (Plan 200) | GRADO DE MAESTRO EDUCACIÓN PRIMARIA |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| Sociología de la Educación (4 c.) | Cambios Sociales, Cambios Educativos e Interculturalidad (6 ECTS) |
| Psicología de la Educación y del Desarrollo (8 c.) | Psicología del Desarrollo (6 ECTS) Psicología del Aprendizaje (6 ECTS) |
| Bases Psicológicas de la Educación Especial (4 c.) Bases Pedagógicas de la Educación Especial (4 c.) | Fundamentos Psicopedagógicos de la Atención a la Diversidad (6 ECTS) |
| Didáctica General I (4 c.) Didáctica General II (4 c.) | Currículo y Sistema Educativo (6 ECTS) |
| Organización del Centro Escolar (4 c.) | Organización y Planificación Escolar (6 ECTS) |
| Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación (4 c.) | Tecnologías de la Información y la Comunicación Aplicadas a la Educación (6 ECTS) |
| Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural (4 c.) | ¿??? |
| Matemáticas y su Didáctica | ¿??? |
| Lengua Española (4 c.) | Lengua Castellana (6 ECTS) |
| Didáctica de la Lengua y la Literatura (8 c.) | Didáctica de la Lengua Castellana (6 ECTS) |
| Literatura Española (4 c.) Literatura Infantil (3 c.) | Literatura Infantil (6 ECTS) |
| Didáctica del Francés I (8 c.) | Didáctica de la Lengua Extranjera (Francés) (6 ECTS) |
| Didáctica del Francés II (8 c.) | Fundamentos del Aprendizaje Bilingüe (6 ECTS) |
| Educación Artística y su Didáctica (4 c.) | ¿??? |
| Educación Física y su Didáctica (4 c.) | Educación Física Escolar (6 ECTS) |
| Practicum I (10 c.) | Practicum I (10 ECTS) |
| Practicum II (22 c.) | Practicum II (24 ECTS) |
| Lingüística (4 c.) | Lingüística (6 ECTS) |
| Morfosintaxis y Semántica I (Francés) (4 c.) | Lengua Extranjera: Francés B1 (6 ECTS) |
| Morfosintaxis y Semántica II (Francés) (4 c.) | Lengua Extranjera: Francés B2 (6 ECTS) |
| Espacio, Historia y Cultura del Francés (5 c.) | ¿??? |
| Segundo Idioma (Inglés) I (5 c.) | Lengua Extranjera: Inglés B1 (6 ECTS) |
| Metodología del Francés (6 c.) | Metodología de la Lengua Extranjera (Francés) (6 ECTS) |
| Morfosintaxis y Semántica III (Francés) (3 c.) Fonética (Francés) (4 c.) | Lengua Extranjera: Francés C1 (6 ECTS) |
| Literatura del Francés (4 c.) | Literatura Francesa (6 ECTS) |
| Segundo Idioma (Inglés) II (4 c.) | Lengua Extranjera: Inglés B2 |

ASIGNATURAS OPTATIVAS

| EDUCACIÓN PRIMARIA (Plan 200) | GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA |
|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| Introducción al Mundo Actual (4 c.) | ----- |
| Actividades Humanas y Medio Ambiente (4 c.) | Educación Ambiental (6 ECTS) |
| Dificultades de la Conducta en el Aula (4 c.) | ----- |
| Literatura Española. Análisis de Textos (4 c.) | Literatura Española y su Contexto Histórico y Cultural (6 ECTS) |
| Psicología de la Comunicación (4 c.) | ----- |
| Religión, su Pedagogía y su Didáctica I (4 c.) | Religión, Cultura y Valores (6 ECTS) |
| Técnicas del Lenguaje Oral (4 c.) | Técnicas de Comunicación Oral y Escrita (6 ECTS) |
| Semántica (4 c.) | ----- |

| | |
|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| Religión, su Pedagogía y su Didáctica II (4 c.) | ----- |
| Los Cambios Históricos y la Historia Reciente (4 c.) | ----- |
| Geología y Medio Ambiente (4 c.) | Educación Ambiental (6 ECTS) |
| Taller de Pintura (4 c.) | Laboratorio de Técnicas Artísticas y Creatividad (6 ECTS) |
| Informática Aplicada a la Educación (4 c.) | ----- |
| Política Educativa (4 c.) | ----- |
| Orientación Escolar (4 c.) | Orientación y Tutoría con el Alumnado y las Familias (6 ECTS) |

MAESTRO – ESPECIALIDAD DE LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS) (Plan 203)

A

GRADO DE MAESTRO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

ASIGNATURAS TRONCALES Y OBLIGATORIAS

| EDUCACIÓN PRIMARIA (Plan 200) | GRADO DE MAESTRO EDUCACIÓN PRIMARIA |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| Sociología de la Educación (4 c.) | Cambios Sociales, Cambios Educativos e Interculturalidad (6 ECTS) |
| Psicología de la Educación y del Desarrollo (8 c.) | Psicología del Desarrollo (6 ECTS) Psicología del Aprendizaje (6 ECTS) |
| Bases Psicológicas de la Educación Especial (4 c.) Bases Pedagógicas de la Educación Especial (4 c.) | Fundamentos Psicopedagógicos de la Atención a la Diversidad (6 ECTS) |
| Didáctica General I (4 c.) Didáctica General II (4 c.) | Currículo y Sistema Educativo (6 ECTS) |
| Organización del Centro Escolar (4 c.) | Organización y Planificación Escolar (6 ECTS) |
| Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación (4 c.) | Tecnologías de la Información y la Comunicación Aplicadas a la Educación (6 ECTS) |
| Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural (4 c.) | ¿???? |
| Matemáticas y su Didáctica | ¿???? |
| Lengua Española (4 c.) | Lengua Castellana (6 ECTS) |
| Didáctica de la Lengua y la Literatura (8 c.) | Didáctica de la Lengua Castellana (6 ECTS) |
| Literatura Española (4 c.) Literatura Infantil (3 c.) | Literatura Infantil (6 ECTS) |
| Didáctica del Francés I (8 c.) | Didáctica de la Lengua Extranjera (Francés) (6 ECTS) |
| Didáctica del Francés II (8 c.) | Fundamentos del Aprendizaje Bilingüe (6 ECTS) |
| Educación Artística y su Didáctica (4 c.) | ¿???? |
| Educación Física y su Didáctica (4 c.) | Educación Física Escolar (6 ECTS) |
| Practicum I (10 c.) | Practicum I (10 ECTS) |
| Practicum II (22 c.) | Practicum II (24 ECTS) |
| Lingüística (4 c.) | Lingüística (6 ECTS) |
| Morfosintaxis y Semántica I (Inglés) (4 c.) | Lengua Extranjera: Inglés B1 (6 ECTS) |
| Morfosintaxis y Semántica II (Inglés) (4 c.) | Lengua Extranjera: Inglés B2 (6 ECTS) |
| Espacio, Historia y Cultura del Inglés (5 c.) | ¿???? |
| Segundo Idioma (Francés) I (5 c.) | Lengua Extranjera: Francés B1 (6 ECTS) |
| Metodología del Inglés (6 c.) | Metodología de la Lengua Extranjera (Inglés) (6 ECTS) |
| Morfosintaxis y Semántica III (Inglés) (3 c.) Fonética (Inglés) (4 c.) | Lengua Extranjera: Inglés C1 (6 ECTS) |
| Literatura del Inglés (4 c.) | Literatura Inglesa (6 ECTS) |
| Segundo Idioma (Francés) II (4 c.) | Lengua Extranjera: Francés B2 |

ASIGNATURAS OPTATIVAS

| EDUCACIÓN PRIMARIA (Plan 200) | GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA |
|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| Introducción al Mundo Actual (4 c.) | ----- |
| Actividades Humanas y Medio Ambiente (4 c.) | Educación Ambiental (6 ECTS) |
| Inglés (4 c.) | ----- |
| Literatura Española. Análisis de Textos (4 c.) | Literatura Española y su Contexto Histórico y Cultural (6 ECTS) |

| | |
|--------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| Psicología de la Comunicación (4 c.) | ----- |
| Religión, su Pedagogía y su Didáctica I (4 c.) | Religión, Cultura y Valores (6 ECTS) |
| Técnicas del Lenguaje Oral (4 c.) | Técnicas de Comunicación Oral y Escrita (6 ECTS) |
| Semántica (4 c.) | ----- |
| Religión, su Pedagogía y su Didáctica II (4 c.) | ----- |
| Los Cambios Históricos y la Historia Reciente (4 c.) | ----- |
| Geología y Medio Ambiente (4 c.) | Educación Ambiental (6 ECTS) |
| Taller de Pintura (4 c.) | Laboratorio de Técnicas Artísticas y Creatividad (6 ECTS) |
| Medios Audiovisuales en la Enseñanza del Inglés (4 c.) | ----- |
| Política Educativa (4 c.) | ----- |
| Orientación Escolar (4 c.) | Orientación y Tutoría con el Alumnado y las Familias (6 ECTS) |

ESCUELA UNIVERSITARIA "Fray Luis de León"

ASIGNATURAS OPTATIVAS

| EDUCACIÓN PRIMARIA DIPLOMATURA | GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| Religión, su Pedagogía y su Didáctica I (9 c.) | Religión, Cultura y Valores (6 ECTS) |
| Religión su pedagogía y su didáctica II (18 c.) | Mensaje cristiano Pedagogía y didáctica de la religión Educación para el tiempo libre. |
| Psicología de la personalidad (6 c.) | |
| Psicología social (4,5 c.) | |
| Informática aplicada a la educación (6 c.) | |
| Idioma extranjero y su didáctica (9 c.) | |
| Orientación Escolar (4 c.) | Orientación y Tutoría con el Alumnado y las Familias (6 ECTS) |
| | Geografía de Europa |
| | Educación para la salud |
| | Técnicas de la expresión oral y escrita |
| | Educación en valores y democracia |
| | Actividades profesionales de matemáticas |
| | Literatura del siglo XX |

Teniendo en cuenta la recomendación de la Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación celebrada en Zaragoza, los días 26 y 27 de febrero de 2009, se ha estudiado el reconocimiento y transferencia de créditos (convalidaciones y adaptaciones) de las Titulaciones actuales a los Grados de Educación Infantil y Educación Primaria.

Se establecen los siguientes acuerdos:

En relación con el procedimiento de adaptación (convalidaciones) de los estudiantes de los Títulos existentes al nuevo plan de estudios, se establecerá por cada Universidad una tabla de equivalencias entre las asignaturas del Título de origen (a extinguir) y el de destino (Grado), de forma que a partir de ellas se efectúe un reconocimiento automático.

2.- En relación con los criterios generales para la adaptación a aplicar a titulados de los Títulos a extinguir, se considera que las competencias formativas que necesitarían los actuales Diplomados para pasar al Grado podría establecerse en una horquilla de 30-36 ECTS (a definir por cada Universidad), más el trabajo fin de Grado (obligatorio). En la siguiente tabla se especifican las distintas posibilidades de adaptación.

| | |
|----------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| DIPLOMATURA DE MAESTRO ED. INFANTIL | GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL |
| DIPLOMATURA DE MAESTRO EN ED. PRIMARIA | GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA CON O SIN MENCIÓN CUALIFICADORA |
| DIPLOMATURA DE MAESTRO ESPECIALISTA | GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA CON MENCIÓN EN LA MISMA ESPECIALIDAD |

Cada Universidad asignará los 30-36 ECTS de formación en materias/asignaturas, que complementen la formación del Diplomado Maestro que se adapta al Grado, de forma diferente en función de su Diplomatura de partida.

Así, se recomienda que se consideren las siguientes posibilidades:

- Para la adaptación del Maestro Diplomado en Educación Primaria al Graduado en Educación Primaria hay dos posibilidades:
 - A Grado en Primaria sin mención, los 30/36 créditos se distribuirían entre las asignaturas que se le ofertan a los alumnos que cursan ese Grado generalista.
 - A Grado en Primaria con una mención, los 30/36 créditos se distribuirían de forma que obligatoriamente cursarán las asignaturas que se ofertan para la mención.
 - Para la adaptación de los Diplomados en diferentes especialidades (Educación Física, Educación Musical, Lengua Extranjera,) al Grado de Primaria con la mención correspondiente a su especialidad de partida (por ejemplo de Diplomado en Maestro Lengua Extranjera/Inglés a Graduado en Primaria con la mención en Lengua Extranjera/Inglés) los 30/36 ECTS se distribuirían entre las materias/asignaturas correspondientes a las Didáctico-disciplinares instrumentales y comunes al Maestro de Primaria, y/o prácticas escolares.
1. No se contempla la adaptación del Diplomado Especialista a Graduado en

Educación Primaria con una mención diferente de la de procedencia.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

| CÓDIGO | ESTUDIO - CENTRO |
|------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4035000-47005796 | Maestro-Especialidad de Educación Especial-Escuela Universitaria de Magisterio Fray Luis de León |
| 4033000-47005796 | Maestro-Especialidad de Educación Física-Escuela Universitaria de Magisterio Fray Luis de León |
| 4032000-47005796 | Maestro-Especialidad de Lengua Extranjera-Escuela Universitaria de Magisterio Fray Luis de León |
| 4036000-47005632 | Maestro-Especialidad de Audición y Lenguaje-Facultad de Educación y Trabajo Social |
| 4035000-47005632 | Maestro-Especialidad de Educación Especial-Facultad de Educación y Trabajo Social |
| 4033000-34002991 | Maestro-Especialidad de Educación Física-Escuela Universitaria de Educación |
| 4033000-40004282 | Maestro-Especialidad de Educación Física-Escuela Universitaria de Magisterio |
| 4033000-47005632 | Maestro-Especialidad de Educación Física-Facultad de Educación y Trabajo Social |
| 4034000-40004282 | Maestro-Especialidad de Educación Musical-Escuela Universitaria de Magisterio |
| 4034000-47005632 | Maestro-Especialidad de Educación Musical-Facultad de Educación y Trabajo Social |
| 4031000-34002991 | Maestro-Especialidad de Educación Primaria-Escuela Universitaria de Educación |
| 4031000-42003220 | Maestro-Especialidad de Educación Primaria-Escuela Universitaria de Educación |
| 4031000-40004282 | Maestro-Especialidad de Educación Primaria-Escuela Universitaria de Magisterio |
| 4031000-47005632 | Maestro-Especialidad de Educación Primaria-Facultad de Educación y Trabajo Social |
| 4032000-34002991 | Maestro-Especialidad de Lengua Extranjera-Escuela Universitaria de Educación |
| 4032000-42003220 | Maestro-Especialidad de Lengua Extranjera-Escuela Universitaria de Educación |
| 4032000-47005632 | Maestro-Especialidad de Lengua Extranjera-Facultad de Educación y Trabajo Social |
| 4031000-47005796 | Maestro-Especialidad de Educación Primaria-Escuela Universitaria de Magisterio Fray Luis de León |

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
|-----------------------------------------------|---------------|-----------------|-------------------------|
| 12384540Y | José María | Marbán | Prieto |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| Palacio de Santa Cruz. Plaza de Santa Cruz, 8 | 47002 | Valladolid | Valladolid |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |
| vicerektorado.docencia@uva.es | 983186461 | 983184787 | Vicerrector de Docencia |

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
|-----------|---------------|-----------------|------------------|
| 12179219Y | Marcos | Sacristán | Represa |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |

| | | | |
|------------------------------------------------|----------------------|------------------------|----------------------------------------|
| Palacio de Santa Cruz. Plaza de Santa Cruz, 8 | 47002 | Valladolid | Valladolid |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |
| jefatura.gabinete.estudios@uva.es | 983184277 | 983184481 | Rector de la Universidad de Valladolid |
| 11.3 SOLICITANTE | | | |
| El responsable del título no es el solicitante | | | |
| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| 12179219Y | Marcos | Sacristán | Represa |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| Palacio de Santa Cruz. Plaza de Santa Cruz, 8 | 47002 | Valladolid | Valladolid |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |
| jefatura.gabinete.estudios@uva.es | 983184277 | 983184481 | Rector de la Universidad de Valladolid |

Apartado 2: Anexo 1

Nombre : justificacion.pdf

HASH SHA1 : xYUbiD+fKCEPts517NL+425AkY=

Código CSV : 73730891219031091348964

Ver Fichero: justificacion.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre : sistemasinformacion.pdf

HASH SHA1 : SO6VmFQafIEfh6eRmKCU6ILEyTI=

Código CSV : 73730906271178650533104

Ver Fichero: sistemasinformacion.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre : planificacion.pdf

HASH SHA1 : bdDhvJhSLCNukQAFm4Vf/dvz1UY=

Código CSV : 73730919198051894835651

Ver Fichero: planificacion.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre : profesorado.pdf

HASH SHA1 : u3W1atAG0y5gGMuj4eR6zVldydY=

Código CSV : 76102391592875005488145

Ver Fichero: profesorado.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre : otrosrecursoshumanos.pdf

HASH SHA1 : cXcnEJaTAJLMJt9K1/FIS7fNBpM=

Código CSV : 73730943079816649298612

Ver Fichero: otrosrecursoshumanos.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre : recursosmateriales.pdf

HASH SHA1 : 14m0FoM2GAxxmkFAQp0RcFEVyrQ=

Código CSV : 73730957066363283674241

Ver Fichero: recursosmateriales.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre : resultadosprevistos.pdf

HASH SHA1 : 5Acxz/duxPLW76FRs+FNjpIhFQA=

Código CSV : 73730964686709111280929

Ver Fichero: resultadosprevistos.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre : calendario.pdf

HASH SHA1 : jt3eQzTu+QsGVGkvHix0A5dmXOA=

Código CSV : 73730974343196369545929

Ver Fichero: calendario.pdf

